



Periódico Oficial



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE CARACTER OFICIAL
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER
PUBLICADAS EN ESTE PERIODICO

Director: CARLOS ESQUIVEL MONTIEL
Oficial Mayor de Gobierno

Correspondencia de
Segunda Clase

Registro D.G.C.
Núm. 0621221

Características
118282816

Registrado como Art. de 2a. clase
con fecha 17 de Diciembre de 1921

Tlaxcala, Tlax., a 27 de
Julio del 2001.

TOMO LXXXI
SEGUNDA EPOCA
No. Extraordinario

Sumario

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ATLTZAYANCA, TLAXCALA.**

***Programa Director Urbano del Municipio de
Atltzayanca***

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Ayuntamiento Constitucional. Presidencia Municipal. Villa Atltzayanca de Hidalgo, Tlax.

Sesión Extraordinaria de Cabildo

14 de septiembre del 200

Acta 010/2000

En Villa Atltzayanca, Municipio de su mismo nombre, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos en la Presidencia Municipal, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día catorce de Septiembre del año dos mil, estando presentes los C.C. José de Jesús Rodríguez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, los Regidores J. Heladio O. Luna Hernández, J. A. René Paredes García, J. Mauro Parada Díaz, Ma. Cira Lima Aguilar, J. Manuel Lima Altamirano; los Presidentes Municipales Auxiliares J. Francisco Flores Morales, J. Hilario Ugarte Hernández, J. Marcelo Merino Calva, J. Rusilo Bonilla Flores, José Cervantes Lara, José Jiménez Carmona, J. Isaac Romero Márquez, José Luis Paredes Aguayo, J. Ruperto Pérez Hernández, J. Pablo Cuellar Rodríguez, Jerónimo Rodríguez Aguilar, Porfirio Loaiza Cervantes, J. Onofre Alarcón Méndez, J. J. Manuel Gómez Moreno, Juan Degante Fernández y J. Francisco Gallegos Tapia de las Comunidades de Barrio de Guadalupe, Barrio de la Concepción, Barrio de San Antonio, Concepción Hidalgo, Felipe Carrillo Puerto, La Garita, Lázaro Cárdenas, Loma de Junguito, Nexnopala, San Antonio Tecopilco, San José Buenavista, San José Pilancón, Santa María Las Cuevas, Xaltitla, San Juan Ocotitla y Santa Cruz Pocitos.

Se procedió a llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Declaración de Quórum e instalación legal de la Asamblea.
- 3.- Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso.
- 4.- Elección e Instalación de la Mesa de Debates.
- 5.- Aprobación del Programa Director Urbano de la Villa de Atltzayanca, Tlax.
- 6.- El Presidente Municipal Constitucional informa de diferentes aspectos.
- 7.- Asuntos Generales.

1.- Se pasó lista de Asistencia comprobándose la presencia de los 22 miembros presentes por lo que se procede a agotar el siguiente punto.

.....

5.- Con la anuencia del H. Ayuntamiento previamente otorgado hacen acto de presencia y uso de la palabra los CC. Arq. Hugo Valencia Cadena y el Arq. Habacuc Aguilar Hernández, para dar a conocer la forma definitiva en que ha sido elaborado el Programa Director Urbano para esta Cabecera Municipal, localidad cuyo nombre oficial es Villa Atltzayanca de Hidalgo, Tlaxcala. . . . Visto lo anterior se logra por votación la aprobación de dicho documento con un solo voto en contra, el de la C. Regidora Ma. Cira Lima Aguilar y acto seguido se acuerda proseguir con la gestión para lograr su oficialidad, vigencia y aplicación.

El C. Presidente Municipal Constitucional expresa su agradecimiento y reconocimiento al C. Gobernador del Estado por el apoyo otorgado.

.....

No habiendo otro asunto que tratar una vez agotados todos los puntos del Orden del Día se levanta la Asamblea a las quince horas con seis minutos de la misma fecha siendo firmada por todos los miembros dl H. Ayuntamiento presentes para expresar así su aceptación y conformidad.

El Presidente Municipal Constitucional.- José de Jesús Rodríguez Rodríguez.- Rúbrica.- Los Regidores.- Rúbricas.- Presidentes Municipales Auxiliares.- Rúbricas.

VILLA ATLTZAYANCA, TLAX., SEPTIEMBRE 26 DEL 2000.

EL SUSCRITO C. JOSE JUAN RICARDO LIMA TELLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA, TLAX.,

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE A LA VISTA TENGO Y SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, EL CUAL OBRA BAJO MI PODER Y RESPONSABILIDAD. DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. JOSE JUAN RICARDO LIMA TÉLLEZ.**

Rúbrica.

* * * * *

VILLA ATLTZAYANCA, TLAX., MAYO 14 DEL 2001.

EL SUSCRITO C. JOSÉ JUAN RICARDO LIMA TÉLLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA, TLAX.,

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE A LA VISTA TENGO Y SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, EL CUAL OBRA BAJO MI PODER Y RESPONSABILIDAD. DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. JOSE JUAN RICARDO LIMA TÉLLEZ.**

Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Ayuntamiento Constitucional. Presidencia Municipal. Villa Atltzayanca de Hidalgo, Tlax.

Sesión Ordinaria de Cabildo

03 de Abril del 2001

Acta 005/2001

En Villa Atltzayanca, Municipio de su mismo nombre, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos en la Presidencia Municipal, siendo las doce horas con catorce minutos del día tres de Abril del año dos mil uno, estando presentes los C.C. José de Jesús Rodríguez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, Alejandro López Hernández, Síndico Municipal; los Regidores J. A. René Paredes García, J. Mauro Parada Díaz, Ma. Cira Lima Aguilar, J. Manuel Lima Altamirano, Esteban Cervantes Maqueda; los Presidentes Municipales Auxiliares J. Francisco Flores Morales, J. Hilarjo Ugarte Hernández, J. Marcelo Merino Calva, Genaro Aguilar Quintero J. Rusilo Bonilla Flores, José Cervantes Lara, J. Isaac Romero Márquez, José Luis Paredes Aguayo, Donaciano Lara Hernández, Jesús Aguilar Sánchez, J. Ruperto Pérez Hernández, J. Pablo Cuellar Rodríguez, Gerónimo Rodríguez Aguilar, Porfirio Loaiza Cervantes, J. Onofre Alarcón Méndez, J. Manuel Gómez Moreno, J. Artemio Samuel Reyes Campos, J. Facundo Martínez Pérez, Juan Degante Fernández y J. Francisco Gallegos Tapia de las Comunidades de Barrio de Guadalupe, Barrio de la Concepción, Barrio de San Antonio, B. de Santiago, Concepción Hidalgo, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Loma de Junguito, San Isidro Mesa Redonda, Nazareth, Nexnopala, San Antonio Tecopilco, San José Buenavista, San José Pilancón, Santa María las Cuevas, Xaltitla, Delicias, Ranchería Pocitos, San Juan Ocotitla y Santa Cruz Pocitos.

Se procedió a llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Declaración de Quórum e instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura del Acta anterior.
- 4.- Elección de la Mesa de Debates.
- 5.- Intervención del Arq. Habacuc Aguilar Hernández de la SECODUVI.
- 6.- Fijar período de publicación del Programa Director Urbano.
- 7.- El Presidente Municipal informa y trata sobre diferentes aspectos
- 8.- Asuntos Generales.

1.- Se pasó lista de Asistencia comprobándose la presencia de los 27 miembros presentes por lo que se procede a agotar el siguiente punto.

.....

5.- Interviene por parte de la SECODUVI el Arq. Habacuc Aguilar Hernández quien da a conocer la importancia de la formación y funcionamiento de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano así como de las funciones de esta y los objetivos.

Por lo anterior se acuerda integrar esta Comisión en la próxima Sesión de Cabildo y se comisiona al Ing. Ignacio Sánchez Luna, para organizarla invitando a dependencias y vecinos entusiastas.

.....

6.- En cumplimiento a lo ordenado por la SECODUVI mediante oficio No. SEC-03-DDU-2001-153 se acuerda poner a disposición de la ciudadanía el Programa Director Urbano del Centro de Población por un período de 5 días hábiles a partir de la fecha y una vez concluido levantar un Acta que contenga lo conducente haciendo constar los días en que se puso a disposición de los habitantes del Municipio y comunicarlo por escrito a la o las dependencias involucradas.

.....

No habiendo otro asunto que tratar una vez agotados todos los puntos del Orden del Día se da por terminada la Asamblea a las diecisiete horas con veinticinco minutos de la misma fecha, siendo firmada por todos los miembros del H. Ayuntamiento presentes para expresar así su aceptación y conformidad.

El Presidente Municipal Constitucional.- José de Jesús Rodríguez Rodríguez.- Rúbrica.- Los Regidores.- Rúbricas.-
Presidentes Municipales Auxiliares.- Rúbricas.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. JOSE JUAN RICARDO LIMA TÉLLEZ.

Rúbrica.

* * * * *

INDICE

<i>Contenido</i>	<i>Pag.</i>
Capítulo 1. Antecedentes	7
1.1. Marco Regional	7
1.2. Marco Legal	9
1.3. Objetivos del Programa	11
1.4. Delimitación del Area de Estudio	11
Capítulo 2. Diagnóstico – Pronóstico	13
2.1. Medio Natural	13
2.2. Estructura Urbana	18
2.3. Infraestructura	20
2.4. Medio Ambiente	20
2.5. Vivienda	21
2.6. Vialidad y Transporte	23
2.7. Equipamiento Urbano	26
2.8. Imagen Urbana	29
2.9. Suelo	31
2.9.A. Usos y destinos	31
2.9.B. Densidades	32
2.9.C. Tendencias de Crecimiento	32
2.10. Riesgo y Vulnerabilidad	34
2.11. Aspectos Socioeconómicos	34
2.11.A. Demografía	34
2.11.B. Población Económicamente Activa	37
2.11.C. Niveles de Ingresos	38
2.12. Pronóstico	38
Capítulo 3. Normativo	40
3.1. Condicionantes de Planeación	40
3.2. Criterios Normativos	41
3.3. Políticas	43
3.4. Escenarios de Planeación	45
Capítulo 4. Estrategia	47
4.1. Estrategia General	47
4.2. Estructura Urbana	47
4.3. Zonificación Primaria	51
4.4. Zonificación Secundaria	51
Capítulo 5. Programático	57
5.1. Programas Prioritarios	57

Capítulo 6.	Instrumental	62
6.1	Instrumentación Jurídica	62
6.2	Instrumentación Administrativa	62
6.3	Instrumentación Económico-Financiera	63
6.4	Instrumentos para la Coordinación y Concertación	64
Créditos		65

Indice de planos

D-1	Delimitación del área de estudio
D-2	Medio Natural
D-3	Estructura e Imagen Urbana
D-4	Infraestructura
D-5	Vialidad y transporte
D-6	Suelo
D-7	Riesgos y vulnerabilidad
E-1	Estrategia



CAPITULO I. ANTECEDENTES

1.1. Marco Regional.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala se ha esforzado permanentemente por regular y orientar el crecimiento de sus localidades, poniendo interés en que todos sus municipios cuenten con documentos oficiales que contengan los lineamientos necesarios para dirigir y ordenar su crecimiento.

De manera muy marcada, dos zonas dentro del Estado se han caracterizado por su rápido e importante crecimiento, así como su impacto con el resto de la entidad:

- (a) La parte central, encabezada por la ciudad capital y reforzada o complementada por las localidades conurbadas decretadas (San Pablo Apetatitlán, Santa Ana Chiautempan, San Juan Totolac y Panotla), así como otras localidades adicionales que con el correr del tiempo han sido anexadas a la zona conurbada, pero que aun no han sido reconocidas oficialmente como conurbadas.
- (b) Por otro lado, se encuentra la zona central Norte del Estado y nodo carretero de la entidad, por donde circulan importantes flujos vehiculares que transportan una relevante cantidad de mercancías y personas provenientes del golfo y Sur del país y con destino final al centro y Norte del mismo. Esta parte del Estado está identificada por la zona conurbada de Apizaco, en donde además de la ciudad con este nombre, se encuentran oficialmente reconocidos como conurbados los siguientes municipios¹: Santa Cruz Tlaxcala, Tetla, Tzompantepec, Xaloztoc y Yauhquemehcan. Esta zona conurbada recientemente fue ajustada e incrementada en el número de municipios, debido al rápido crecimiento físico y demográfico de las localidades que la rodean.

De acuerdo a los resultados preliminares del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Estado de Tlaxcala cuenta con una población de 961,912 habitantes. Esto significa que en la última década, el crecimiento poblacional fue ocho décimas de punto porcentual menor al crecimiento de la década anterior, al pasar de 3.2% en 1990 a 2.4% en el 2000. La entidad, de acuerdo con la información marcada en el documento mencionado, cuenta con una población mayoritariamente urbana (81% del total), considerando a ésta como aquellas localidades en donde habitan más de 2,500 personas. Este porcentaje es considerablemente alto, siendo incluso mayor al que presenta el país (75%). El 39% de la población total se concentra en las 18 localidades mayores, trece se encuentran en el rango de 15,000 a 50,000 habitantes y cinco son mayores a 50,000 habitantes.

El crecimiento poblacional de la entidad ha presentado ritmos de recuperación de población que anteriormente emigraba fuera del Estado y que en las últimas décadas ha decidido mantenerse dentro de la entidad, e incluso, se han detectado tendencias de inmigración, producto de políticas adecuadas en cuanto a la generación de empleos y mejoramiento en los niveles de vida de los

¹ Periódico Oficial del 5 de diciembre de 1998.

habitantes. Esto ha impulsado el crecimiento físico de las localidades con la consecuente absorción de áreas destinadas a las actividades primarias por parte de los núcleos urbanos. Este crecimiento se ha caracterizado por una urbanización que se lleva a cabo en forma indiscriminada, ocasionando con ello un crecimiento anárquico de los principales centros poblacionales.

La falta de planeación urbana en algunos centros de población, así como la inadecuada implementación de la ya existente, han conducido a severas dificultades para la dotación de servicios públicos a las localidades, especialmente a las de menor tamaño y jerarquía dentro de la entidad. Las perspectivas del crecimiento socioeconómico de la entidad requieren prevenir el desarrollo urbano y preservar el medio ambiente, así como establecer una estrategia ordenada en la dotación de los servicios.

La urbanización de las tierras ubicadas en las periferias de las zonas urbanas (incluyendo los ejidos) se ha efectuado en forma indiscriminada, sin considerar aspectos de índole técnico relacionados con el desarrollo urbano. El crecimiento anárquico de los centros poblacionales ha provocado el rezago en la titulación y la falta de control en la utilización de los predios urbanos.

La falta de estudios urbanos que ayuden a las autoridades en el desempeño de sus funciones dedicadas al ordenamiento del crecimiento físico de sus localidades y a la operación adecuada de los documentos de planeación urbana existente, aunado a la falta de actualización de planes y programas de desarrollo urbano, han conducido a severas dificultades en la adecuada ubicación de viviendas y otros usos del suelo que conforman los centros de población, ocasionando con ello, crecimientos desordenados, problemas para la dotación de servicios públicos, incompatibilidades de suelo, riesgos de diferente índole y falta de control en el desarrollo de las comunidades.

Por estas razones el Gobierno del Estado en coordinación con las autoridades municipales, quienes carecen de instrumentos legales para la planeación o de aquellos que requieren de su actualización, han puesto en marcha acciones para elaborar los *Programas Directores Urbanos de Centros de Población* en aquellas localidades que carecen de estos documentos, con el fin de conducir una estrategia de usos y ocupación del suelo acorde con sus características territoriales, valores sociales, tradiciones y valores naturales.

El presente estudio comprende a la localidad de **Atltzayanca**, que es la cabecera del Municipio del mismo nombre y cuyo significado en lengua Náhuatl corresponde a '*Lugar donde rompe el agua*'. El Municipio ocupa una superficie de 56.83 kilómetros cuadrados y se localiza en la parte Oriente del Estado, limitando con el Estado de Puebla al Norte, con el Municipio de Cuapixtla al Sur, con El Carmen Tequexquitla al Oriente y con los municipios de Terrenate y Huamantla al Poniente. Se ubica entre los 19° 02' de latitud Norte y los 97° 48' de longitud oeste, a una distancia aproximada de 53 kilómetros desde la capital del Estado y con una altura promedio de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

La localidad se encuentra en el extremo Norte de la carretera estatal que se desprende de la carretera federal No. 136, casi a la mitad del tramo entre Huamantla y Cuapixtla. Esta carretera solo sirve de manera directa a las localidades de Xicohténcatl, Concepción Hidalgo y Atltzayanca, y cuenta con una longitud aproximada de 15 kilómetros. Como consecuencia de lo anterior, el tránsito que circula por esta carretera es bajo y esporádico, lo que repercute en el

movimiento de la localidad, al estar alejada de comunicaciones importantes con flujos constantes. Esta ubicación aunada a la condición de ser cabecera municipal, ha permitido que su crecimiento sea lento pero constante.

La cabecera municipal ha mantenido su importancia administrativa y de apoyo microregional en materia de equipamiento urbano, pese a su relativo aislamiento con las localidades de relevancia en el Estado.

Entre las justificaciones para la elaboración de este Programa Director Urbano se encuentran:

- La falta de un sistema normativo adecuado y actualizado en la mayoría de las cabeceras municipales del Estado de Tlaxcala.
- La necesidad de ordenar, regular y delimitar el crecimiento anárquico del área urbana de la localidad, evitando la ocupación de tierras agrícolas de alta productividad y aquellas con problemas de pendientes pronunciadas.
- La necesidad de solucionar los rezagos en la dotación de la infraestructura básica de agua y drenaje, así como del equipamiento urbano.
- Dotar a las autoridades de la localidad con herramientas que les permitan administrar de manera adecuada el crecimiento urbano.

Es importante mencionar que la elaboración del Programa Director Urbano de Centro de Población es un esfuerzo dirigido a todas las localidades del Estado, en donde participan tanto el Gobierno Estatal como los municipios involucrados. Un aspecto fundamental de este Programa es el plantear un sistema general de normas de control y desarrollo urbano que regulen la acción administrativa de las autoridades en lo relacionado con la gestión urbana, esto contempla entre otros puntos, la asignación y constancia de usos del suelo y otorgamiento de licencias de construcción para la ocupación y aprovechamiento de los predios, documentos que deberán marcar las características y restricciones de cada predio y construcción que se realice dentro de los límites de la localidad.

El presente Programa plantea y presenta un instrumento base para que las autoridades municipales cuenten con herramientas que les ayuden en la toma de decisiones en materia urbana y de esta manera controlen el ordenamiento y crecimiento urbano ya que en el presente estudio se define un límite preciso que identifica el ámbito urbano y el ámbito rural y se plantean políticas de crecimiento adecuadas a las características propias de la localidad. Con relación a las zonas habitacionales y áreas para crecimiento urbano, se definen programas tendientes a fortalecer la estructura urbana y permitir un desarrollo equilibrado.

1.2. Marco Legal

El presente *Programa Director Urbano de Atltzayanca* se fundamenta en los Artículos 27, párrafo tercero y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece la facultad de la Nación para..... “hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población”, para lo cual se decretan las medidas necesarias para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el país, a través de la

fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; se le otorgan facultades a los municipios para que formulen, aprueben y administren los planes de desarrollo urbano dentro de sus territorios municipales, colaboren en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlen y vigilen la utilización del suelo en su territorio de jurisdicción, otorguen licencias y permisos para construcciones y participen en la creación y administración de zonas de reserva ecológica; en los Artículos 1, 2 Fracción XIV, 3 Fracciones I, a la V, VIII, X, XII, XIII, XIV, XVI y XVII, 5 Fracciones II, III, VI, VII y VIII, 6, 8 Fracciones II, III, VI, VII, VIII, IX y XIII, 9 Fracciones VII, IX, XIV y XV, 11, 12, Fracciones II y VI, 15, 16, 18, 19, 27, 28, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56 y 58 de la Ley General de Asentamientos Humanos se hace referencia a los niveles de concurrencia y de atribución de los diferentes niveles de autoridades del país en materia de Desarrollo Urbano, la necesidad de llevar a cabo una Planeación y Desarrollo Sustentables, se aclara que los predios, cualquiera que sea su régimen jurídico, estarán sujetos a las disposiciones que en materia de Desarrollo Urbano dicten las autoridades, se promueve de manera reiterada la participación social en el proceso de elaboración y aprobación de los documentos de planeación, así como la participación de los sectores social y privado en la implementación y desarrollo de planes y proyectos; en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en los Artículos 1, 4 y 20 Fracción III; la Ley de Asentamientos Humanos del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en los Artículos 1 Fracciones I, II, III, IV, VII y VIII, 3 Fracciones I, II, y V, 42 y 54 y la Ley Orgánica Municipal en los Artículos 32 Fracciones IV y XXV y 33 Fracción XVIII.

El contenido de este *Programa Director Urbano* se basa en un proceso de trabajo que se desprende del modelo metodológico que ha determinado la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), dependencia normativa en la materia.

Este modelo plantea que para cumplir con los alcances propuestos se deberán cubrir las siguientes fases de estudio y propuestas:

- **Antecedentes**, consistente en la parte del documento en donde se establecen las bases jurídicas que sustentan al estudio, así como la situación actual que guarda el centro de población y sus tendencias históricas de crecimiento, lo que permite identificar los problemas y atributos característicos de la zona de estudio, así como las causas y sus probables consecuencias.
- **Normativo**, en donde se consideran los lineamientos establecidos por otros sectores y niveles de planeación, principalmente estatales y que condicionan de alguna manera el desarrollo urbano de la localidad. En esta parte se plantean los escenarios de planeación así como las normas y criterios para la dosificación de los elementos de la estructura urbana.
- **Estrategia**, en donde se plantea la conformación de un esquema de desarrollo para resolver los problemas identificados, respetando e incrementando los atributos propios del lugar, mediante la determinación de la imagen objetivo que incluye un conjunto de intenciones condicionadas que reflejan alternativas para el aprovechamiento del territorio, las políticas de desarrollo a que deberán sujetarse las diferentes zonas que componen la localidad, así como las zonificaciones que determinan los usos permitidos dentro de los predios que conforman el área de estudio.

- **Programático y Corresponsabilidad**, aquí se presentan las **principales acciones**, proyectos y obras a realizar al corto y mediano plazos, marcando sus **prioridades y los responsables** en su ejecución.
- **Instrumental**, en esta parte se enuncian los instrumentos que **hacen posible** que el presente Programa tenga validez jurídica y se pueda implementar.

1.3. Objetivos del Programa

Los objetivos particulares del Programa son:

- Utilizar y delimitar adecuadamente las áreas de mayor concentración poblacional a efecto de proteger parcelas de labor y áreas de recursos naturales estratégicos.
- Evitar que se siga dando el crecimiento desordenado y sobre predios irregulares y vulnerables a efectos naturales.
- Delimitar las áreas con características urbanas que habrán de utilizarse para este fin hasta el año 2011, en las cuales únicamente se autorizarán usos urbanos de acuerdo con las densidades propuestas.
- Ordenar y regular el crecimiento y utilización del suelo para un mejor aprovechamiento de la infraestructura básica y de los servicios, con un criterio de equilibrio.
- Determinar las áreas con vocación para las actividades de labor y conservar en estas un modelo de ocupación del suelo de baja densidad e intensidad, acorde con su modelo histórico de desarrollo socioeconómico.
- Conservar y cuidar los aspectos naturales como la hidrografía, barrancas y los macizos de vegetación que se localizan dentro del área de estudio.

1.4. Delimitación del Area de Estudio

El área de estudio se determinó mediante una envolvente que abarca a la zona urbana y sus viviendas dispersas que se localizan en la periferia, así como las zonas de labor que tienen una estrecha relación con la primera, debido a su proximidad e infraestructura con la que cuentan. De esta manera, la poligonal irregular que conforma el área de estudio abarca una superficie de 267.90 hectáreas, inmersas en 5 vértices que se identifican de la siguiente manera: El vértice original (1) se localiza en la parte nororiente, en zona agrícola y cerca del camino a Axopilco, en el cruce de las coordenadas $X=627,300$, $Y=2,149,550$; de este punto siguiendo en dirección Sur y paralelo a la calle 6 Norte-Sur, en las proximidades del río, sobre el cruce de las coordenadas $X=626,900$, $Y=2,148,100$, se localiza el vértice 2; de donde cambiando de dirección hacia el surponiente, se encuentra el vértice 3, ubicado en las coordenadas $X=625,500$, $Y=2,148,000$; cambiando de dirección hacia el Norte, se encuentra el vértice 4, ubicado junto al camino a Lázaro Cárdenas, en las coordenadas $X=625,500$, $Y=2,149,800$; de donde volviendo a cambiar de dirección hacia el nororiente, se localiza el vértice 5, ubicado sobre zona agrícola, en el cruce de coordenadas $X=626,000$ y $Y=2,149,800$, de donde continuando en dirección Oriente y paralelo a la calle 8 Poniente, se une al vértice inicial (ver Plano D-1).

PLANO D-1
DELIMITACION DEL AREA DE ESTUDIO



CAPITULO 2. DIAGNOSTICO – PRONOSTICO

2.1. Medio Natural

El Municipio de Atltzayanca tiene una altura promedio de 2,600 metros sobre el nivel del mar y su cabecera municipal se localiza en la parte centro-Norte del mismo, en un terreno con varios accidentes topográficos².

El clima de la región es semiseco, con régimen de lluvias de julio a septiembre y una precipitación media anual de 514.3 milímetros, siendo el mes más lluvioso el de junio con 122.7 milímetros, y el más seco en febrero con 7.3 milímetros (ver cuadro 2.1.1). Los vientos dominantes son de Sureste a Noroeste. La temperatura promedio máxima anual es de 22.3 °C, con variaciones que van de los 3.2 °C a los 23.9 °C como mínimas y máximas (ver cuadro 2.1.2).

Cuadro 2.1.1 Precipitación promedio mensual 1966-1996

Mes	Milímetros
Enero	13.1
Febrero	7.3
Marzo	9.2
Abril	16.0
Mayo	69.0
Junio	122.7
Julio	82.8
Agosto	79.5
Septiembre	47.5
Octubre	23.1
Noviembre	13.2
Diciembre	10.9
Anual (promedio)	514.3

Fuente: CONAGUA, Tlaxcala 1996.

La orografía del territorio municipal se caracteriza por la presencia de tres tipos de relieves: las zonas accidentadas que abarcan al 70% de la superficie territorial y se localizan en la Zona Norte del Municipio, formando parte del relieve montañoso; las zonas semiplanas cubren al 20% de la superficie, se ubican en la parte central y se destinan predominantemente a tierras de cultivo; el 10% restante corresponde a zonas planas que se localizan en la parte Sur y son utilizadas por cultivos y asentamientos humanos.

² Los Municipios de Tlaxcala, Gobierno del Estado. 1987

PLANO D-2
MEDIO FISICO NATURAL

REGISTRO PUBLICO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PLANO D- χ^2
EDAFOLOGÍA E HIDROLOGIA



Cuadro 2.1.2 Temperatura mínima y máxima mensual 1966-1996

Mes	Grados Centígrados	
	Mínima	Máxima
Enero	3.2	21.3
Febrero	4.0	22.4
Marzo	5.2	23.9
Abril	6.9	23.6
Mayo	8.3	23.9
Junio	8.6	22.0
Julio	8.2	21.9
Agosto	8.2	21.7
Septiembre	7.7	21.7
Octubre	6.5	21.6
Noviembre	4.8	21.9
Diciembre	3.7	21.3
Anual (promedio)	6.3	22.3

FUENTE: CONAGUA, Tlaxcala 1996.

La localidad de Atltzayanca presenta un relieve variado, de Sur a Norte se identifica una pendiente en ligero ascenso, con rangos menores al 7%. En la parte Norponiente la pendiente es más accidentada, llegando al rango de 5 a 15%. La zona más accidentada se localiza en la parte Oriente de la localidad, a partir de la calle 5 de Mayo, de donde baja hacia el río Atltzayanca, que divide la zona urbana, volviendo a subir hacia el Oriente. Las pendientes en esta zona llegan a alcanzar más del 20%. Estas condiciones topográficas dificultan la ocupación y uso de los predios del área de estudio, principalmente los que se localizan en las partes más accidentadas, debido a los obstáculos que esto representa para la edificación y la dotación de servicios.

La hidrología de la zona se compone del río Atltzayanca que nace en la parte alta de los cerros La Mesa del Gallo, Los Vidrios y San Gabriel, así como de arroyos y barrancas con caudales intermitentes que solo acarrear agua durante las épocas de lluvia. Todos estos cuerpos de agua corren en dirección Norte-Sur. En los límites de la parte Norte de la localidad se conectan 3 barrancas que aportan agua al río Atltzayanca. La del Ocote es la que conforma el cauce del río y proviene del norponiente, la Barranca la Quinta proviene del nororiente y la otra barranca, sin nombre, baja de la parte Norte. Estas 3 barrancas, después de unirse, conforman un solo cuerpo que desciende en sentido Sur, seccionando la zona urbana, ubicándose entre las calles 2 y 4 Norte-Sur (ver Plano D-2).

La zona de estudio presenta dos tipos de roca en el subsuelo; la parte central se conforma de roca sedimentaria del cuaternario, constituida por depósitos piroclásticos, tobas líticas con minerales de dacita, obsidiana, pómez y cenizas. Este tipo de suelo normalmente se encuentra en los lechos de ríos, en áreas con pendientes suaves o al pie de las sierras. En las partes Oriente y Poniente de la zona de estudio se encuentran rocas ígneas extrusivas, constituida por fragmentos de andesita y vitrófido riolítico en matriz areno-arcillosa.



Respecto a la edafología, se encuentran en la parte central de la zona de estudio, suelos de tipo Cambisol eutrítico con textura gruesa. Estos suelos son de fertilidad variable, estando condicionado su uso agrícola a la profundidad de sus capas. Este tipo de suelos puede contar con cualquier variedad de vegetación, dependiendo del clima en donde se encuentren. Los rendimientos en la agricultura son de moderados a altos. En la parte Poniente y en menor medida al Oriente, se identifica el tipo de suelo Regosol combinado con el anterior, cuyas propiedades, además de las anteriores se caracterizan por su drenado excesivo, su composición presenta 8% de arcilla, 12% de limo y 80% de arena, conteniendo 0.1% de materia orgánica³ (ver plano D-2A).

Esta composición geológica y edafológica, aunada a las condiciones topográficas, facilitan la explotación agropecuaria de temporal en la región, encontrándose este tipo de actividad económica en toda la periferia de la zona urbana.

2.2. Estructura Urbana

Las características físicas del emplazamiento en donde se ubica la localidad, sobresalientes por la irregularidad de su terreno, han sido sin lugar a dudas, determinantes decisivas en la conformación de su estructura urbana. Esta se basa en una traza de tipo regular, ortogonal o de damero, con pocas calles que rompen con este patrón y se convierten en diagonales al resto de la vialidad. Este tipo de traza urbana responde adecuadamente a las características del relieve y permite un fácil desplazamiento y ubicación dentro de la localidad.

La localidad se encuentra dividida en cuatro barrios: *Guadalupe, Concepción, Santiago y San Antonio*. El primero se localiza en la parte Norte, en el cuadrante que dividen la avenida Juárez y la 5 de Mayo Norte, encontrándose en él la Colonia Miravalle, al norponiente, colindando con el camino a L. Cárdenas, además, en este Barrio se encuentran los elementos del equipamiento de mayor relevancia para la localidad. El Barrio de la Concepción, se localiza en la parte Norte, entre la calle 5 de Mayo Norte, la avenida Hidalgo y el río Atltzayanca. Este es el barrio más pequeño en cuanto a extensión territorial, (solo comprende 2 manzanas de ancho). El Barrio de Santiago se localiza en la parte Oriente del río y es el que presenta los menores niveles de servicio, así como las densidades más bajas de población y los lotes más grandes. Por último, el Barrio de San Antonio, se localiza en la parte Sur, colindando con los anteriores y es el de mayor extensión territorial y de concentración poblacional. Sus límites son la avenida Juárez-Hidalgo al Norte y el río al Oriente (ver plano D-3).

Como elementos estructuradores de la zona urbana se identifica un eje vial de tipo regional: la carretera estatal Xicohténcatl-Atltzayanca, en sentido Sur-Norte, y de manera local, en sentido Norte-Sur, las calles 3 Norte-Sur (que es la prolongación de la carretera), la 5 de Mayo y la 5 Norte-Sur, y en sentido perpendicular, la avenida Juárez-Hidalgo. Estas vialidades se convierten en las de mayor relevancia al permitir un acceso directo con la zona central y el resto de la localidad, además de comunicar con las localidades que se encuentran cercanas con la cabecera municipal. Adicionalmente, se identifican como zonas concentradoras de actividades, el Centro Urbano, las instalaciones que conforman el Barrio de Santiago y a la zona de equipamiento urbano localizada en la parte Sur, lindando con la carretera (ver plano D-3).

³ INEGI, Carta Edafológica E14B34. 1983

PLANO D-4 INFRAESTRUCTURA



El centro urbano sobresale por su fácil identificación y accesos claros, se destaca por la concentración del equipamiento administrativo (Presidencia Municipal y Comandancia), religioso (Iglesia), educativo (museo y biblioteca), recreativo (parque) y de comercio (mercado), además de los usos comerciales y de servicios más representativos. Por su parte, la zona del barrio de Santiago cuenta con instalaciones de agencia municipal y área deportiva y la zona de equipamiento, localizada en la parte Sur de la localidad concentra al auditorio, canchas deportivas, el COBAT y un albergue para niños, todos ellos contando con espacios amplios y de fáciles y directas vías de acceso.

La zona que se localiza en el acceso de la carretera, a la altura de la gasolinera, presenta un constante movimiento, producto del paso continuo de vehículos. Sobre esta zona se localizan establecimientos que prestan servicios a los conductores de vehículos que transitan por esta carretera (gasolinera, venta de aceites, aditivos y abarrotos), y que sumados a los servicios de transporte que en ella se prestan, se convierte por ello en un punto de relevancia para la localidad (ver Plano D-3).

2.3. Infraestructura

Con relación a los sistemas de infraestructura con que cuenta la localidad, en recorrido que se realizó en el área de estudio, se pudo determinar que la gran mayoría de las viviendas cuentan con los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica. Además, el alumbrado público atiende a un importante porcentaje del área de estudio, mediante luminarias que se localizan en postes del servicio eléctrico. En la periferia Oriente de la zona urbana se identifican lotes o viviendas que no cuentan con algún servicio, principalmente el de drenaje (ver Plano D-4).

Para el abastecimiento del agua potable, al Norte de la localidad se encuentran 4 manantiales que surten del líquido a dos tanques de almacenamiento, ubicados al norponiente y de los cuales por gravedad se distribuye el líquido a la población. Sin embargo, de acuerdo a comentarios de las autoridades municipales, el líquido captado no es suficiente, por lo cual cuentan con un proyecto para perforar un pozo dentro de la zona urbana, en el nororiente, a un costado del río, con lo cual lograrán atender las demandas actuales y futuras.

El drenaje corre por gravedad hacia el Sur y descarga en terrenos localizados en la parte mas baja, a un costado del río, en donde se localiza una laguna de oxidación que atiende a la población con una capacidad de 1.3 litros por segundo.

2.4. Medio Ambiente

El alto porcentaje de calles pavimentadas, aunado a un eficiente sistema de recolección de desechos sólidos, han originado que la gran mayoría de la localidad se encuentre limpia, sin problemas de basura. La disposición final de los desechos se realiza en el relleno sanitario correspondiente al Distrito de Huamantla, ubicado aproximadamente a 19 kilómetros de la localidad.

El bajo volumen vehicular que circula a lo largo de la carretera y dentro de la localidad, no representa problemas de contaminación, lo que ayuda a que en lo general la zona de estudio no presente zonas contaminantes.

2.5. Vivienda

De acuerdo a la información recabada en el INEGI, el comportamiento de la vivienda en la localidad durante los últimos 25 años ha sido el siguiente: en 1970 se registraron 351 viviendas, para 1980 fueron 385, en 1990 fueron 500 y para 1995 estas llegaron a 581. Esto significó ritmos de crecimiento similares a los de población en la década de 1970-80 y, superiores en los períodos posteriores.

La tasa promedio de crecimiento de la vivienda en este período de 25 años (1970-1995) fue de 2.0% anual, comparada con la de crecimiento poblacional que alcanzó el 1.6% de promedio anual. De 1990 a 1995, el incremento del número de viviendas en la localidad alcanzó las 82 unidades, lo que significó una tasa de crecimiento promedio anual del 3.1%, siendo la tasa mas alta dentro del período de tiempo analizado y que fue significativamente superior al crecimiento presentado por la población (206 habitantes que significó un ritmo de crecimiento del 1.4 % anual). Estos ritmos de crecimiento fueron similares cuando se comparan con los ritmos presentados a nivel municipal y estatal (2.7 y 4.6% respectivamente).

Con relación a los servicios con los que cuenta la vivienda, según datos de 1995, estos atienden a altos porcentajes de la población de la localidad. Los niveles de cobertura varían de acuerdo a la ubicación de las viviendas, siendo las que se localizan dentro o cerca de la zona central, las que cuentan con mejores servicios (ver cuadro 2.5.1.).

Cuadro 2.5.1. Características de los servicios de infraestructura con que cuentan las viviendas en la localidad.

Total de viviendas	con agua entubada	%	con drenaje	%	con energía eléctrica	%	% índice compuesto
581	559	96	445	76	556	96	89

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda. 1995

El agua entubada junto con la energía eléctrica son los servicios que tienen una mayor cobertura, alcanzando al 96% de las viviendas, siendo solo 22 las que carecen de agua y 25 de energía eléctrica. Por su parte, el drenaje apenas cubre al 76% de las viviendas, identificándose 136 que carecen del servicio. Haciendo un análisis de los 3 servicios referidos, en conjunto se puede determinar que como índice compuesto, el 89% de la población cuenta con servicios de infraestructura (solo una de cada 10 viviendas tiene problemas de servicios), lo que refleja una atención similar con relación a los mismos porcentajes a nivel Estado (89%).

Los materiales utilizados para la construcción de las viviendas varían de acuerdo a la época/tiempo en que fueron edificadas. Las más antiguas están construidas con adobe /tapia y cubiertas de estructura de madera con teja y concreto o losa catalana. Las viviendas modernas por su parte, son construidas con block y losas de concreto. Las primeras se localizan en su mayoría

en la parte central de la localidad y sobre las avenidas de mayor circulación, las segundas se localizan en la periferia de la zona urbana y zonas intermedias. La mayoría de las edificaciones son de un solo nivel las mas antiguas y de dos y tres las mas recientes, con estilos que contrastan entre las primeras con las últimas (cerrados y con vistas hacia patios interiores las primeras y con grandes ventanas y diferentes volúmenes, con losas inclinadas y de dos o mas niveles las segundas).

El número de viviendas reportadas en 1990 y 1995 refleja que la densidad domiciliaria ha ido en descenso, al pasar de 5.5 habitantes por vivienda promedio en 1990 a 5.1 en 1995. Esto refleja un bienestar para sus habitantes, aunque este promedio siga siendo alto y similar al que presenta el Estado: 5.1 habitantes/vivienda en 1995.

Las características de los materiales con que se encuentran construidas las viviendas indican a nivel municipal que el 40% cuenta con techos de concreto o teja, mientras que el 60% restante, cuenta con cubiertas no aceptables (láminas de cartón o asbesto, palma u otros materiales). Esto significa que menos de la mitad de las viviendas cuentan con techos aceptables, debiéndose sustituir los materiales de las cubiertas de 1,376 viviendas en el ámbito municipal, con la finalidad de mejorar sus condiciones de habitabilidad. Estos porcentajes están muy por debajo de los que presenta el Estado, en donde el 71% cuenta con materiales adecuados en las cubiertas de sus viviendas, presentando una diferencia del 31% con respecto al Municipio de Atltzayanca (ver cuadro 2.5.2.).

Cuadro 2.5.2. Materiales de construcción de las viviendas a nivel municipal 1990.

Ubicación	Techos		Muros		Pisos		% Índice compuesto
	Acept.	%	Acept.	%	Acept.	%	
Atltzayanca	928	40	1,484	65	1,564	68	58
Estado	97,625	71	132,270	97	117,164	86	85

Fuente: XI Censo General de Población y vivienda 1990. INEGI

En cuanto al material con que se encuentran contruidos los muros de las viviendas, el 65% son aceptables (piedra, adobe, tabique, block), porcentaje menor en 32 puntos porcentuales cuando es comparado con el que presenta el Estado (97%).

Los recubrimientos en pisos con cemento, madera, mosaico o similar, apenas alcanzan al 68% del total de viviendas, lo que refleja la necesidad de impulsar programas para mejorar estos déficit. El porcentaje que presenta el Estado en este concepto está 18 puntos por encima del municipal (86%).

En conjunto, el índice compuesto de estos tres elementos que conforman a la vivienda, de acuerdo al criterio manejado por el INEGI, indica que dentro del Municipio, casi la mitad del total de viviendas se encuentran construidas con materiales inadecuados. Esta situación presenta 27 puntos porcentuales menos que la del Estado, reflejando los bajos índices de bienestar que por este concepto obtiene la población.

Con relación al tamaño de las viviendas que existen en el Municipio, el porcentaje más alto correspondió a las de 2 y 3 cuartos (67% del total), seguidas de las de 4 cuartos (15%), lo que equivale en conjunto a cuatro quintas partes del total de viviendas. Las viviendas de un cuarto representaron el 7% y las de cinco cuartos el 6% (ver cuadro 2.5.3).

Cuadro 2.5.3. Tamaño de la vivienda según el número de cuartos a nivel municipal 1990.

Ubicación	Número de Cuartos													
	1	%	2	%	3	%	4	%	5	%	6	%	7 y +	%
Atltzayanca	149	7	695	35	634	32	310	15	127	6	47	2	39	2
Estado	12,093	8.8	36,472	26.7	37,800	27.7	24,542	18	13,961	10.2	6,280	4.6	5,653	4.1

Fuente: XI Censo General de Población y vivienda 1990. INEGI

El tamaño de las viviendas en el Municipio es ligeramente menor en promedio al que presenta el Estado, en donde las viviendas de 3, 4 y 5 cuartos suman el 55.9% del total, comparado con el 53% que presenta el Municipio de Atltzayanca, situación que repercute de manera directa en el bienestar de sus ocupantes, ya que el porcentaje de habitantes por cuarto se incrementa, al ser la vivienda más pequeña.

Actualmente, la cabecera municipal se encuentra siendo atendida por el programa de vivienda que promueve el Gobierno estatal, localizándose los predios para la edificación de viviendas para este programa, en la parte surponiente, detrás del auditorio.

2.6. Vialidad y Transporte

La jerarquía vial se encuentra encabezada por la Carretera Estatal número 129, Xicohténcatl-Atltzayanca, la cual cuenta con una longitud reducida (10.5 km. aproximadamente) que inicia en la carretera federal 136, aproximadamente a la mitad del tramo entre Huamantla y Cuapixtla y que concluye en la localidad de Atltzayanca. Debido a estas características, el flujo de vehículos que por ella transita es bajo y sólo da servicio al tránsito local. Esta vía tiene una sección de 9.00 metros, contando con un carril de circulación por sentido y sin acotamientos. Su trazo geométrico dentro de la zona de estudio es prácticamente recto, lo que permite un desplazamiento sin problemas. A partir de la calle 7 Poniente, esta vía se convierte en una calle urbana, identificada como 3 Sur y que junto con las calles 5 Sur, 5 de Mayo y la Av. Juárez-Hidalgo, conforman a las vialidades primarias, cuyas secciones van de los 6.40 metros, a los 9.80 mts., con banquetas de 1.20 a 1.50 mts. Las prolongaciones de las calles 6 y 3 Oriente comunican a la cabecera municipal con las localidades de Xaltitla, Pocitos y Lázaro Cárdenas; la prolongación de la 7 Norte comunica con Buena Vista y, hacia el Sur, la calle 2 Sur comunica con Nexnopala. Todos estos caminos son de terracería pero su estado físico permite su uso durante todo el año. La Dirección de Obras Públicas comentó sobre los planes que existen para conectar el camino de Xaltitla con la carretera a Esperanza, en Puebla, lo que vendría a impulsar a la localidad y la región de influencia, al acortar las distancias en dirección Norte y Oriente.

Como vialidades secundarias que se encuentran apoyando a las anteriores, se encuentran las calles 4 Oriente-Poniente, 6 Norte y 7 Norte-Sur (ver Plano D 5). Estas vialidades se encuentran

pavimentadas en su mayoría (un solo tramo de piedra y el resto con concreto hidráulico que se encuentra en buen estado físico), a excepción de los tramos más alejados de la parte central. Sus longitudes y ubicaciones estratégicas les permiten a sus usuarios, la comunicación directa con las zonas de equipamiento que se localizan distribuidas a lo largo de la localidad, además de formar parte de circuitos de circulación para una adecuada comunicación. El uso del concreto hidráulico como material para recubrimiento de las vialidades, permite la protección de sus superficies contra la erosión producto de las aguas pluviales.

Toda la vialidad local funciona en doble sentido, presentándose algunos problemas de circulación en las zonas donde las secciones son reducidas y más transitadas, en donde, además, el constante estacionamiento de vehículos en la vía pública, reduce la circulación a un solo carril.

Los problemas viales de tipo urbano son mínimos y se caracterizan por una falta de secciones adecuadas, forzando a los conductores a maniobrar en espacios estrechos.

Respecto a la infraestructura vial, la definición de las guarniciones y banquetas en la zona de estudio es bastante regular, debido a la adecuada definición de alineamientos en las construcciones. Esto da como resultado banquetas regulares y funcionales para la finalidad que han sido concebidas, aunque en algunos casos, los peatones prefieren caminar en el arroyo, lo que no representa mayor problema, debido al bajo volumen vehicular y a las bajas velocidades que estos desarrollan en la zona de estudio.

La nomenclatura de calles por medio de señalamientos (placas) es escasa y no corresponde con la marcada por la cartografía, lo que representa un grave problema para la identificación de predios e inmuebles, así como para la adecuada orientación de las personas.

Con relación al transporte, la ruta que cubre la zona de estudio es la línea Atltzayanca-Huamantla, que tiene corridas cada treinta minutos. Este servicio es de tipo subregional y aunque las salidas son espaciadas, cubren las demandas de la población. Como servicio adicional o complementario, se cuenta con taxis que atienden a otra parte de la población que requiere servicios especiales.

**PLANO D-5
VIALIDAD Y TRANSPORTE**



2.7. Equipamiento Urbano

La localidad cuenta con un equipamiento urbano suficiente en cuanto a cantidad y adecuado en lo general. Tomando en consideración su calidad de cabecera municipal, Atltzayanca cuenta con elementos que prestan servicio a un rango de población que va mas allá de los límites de la zona urbana, principalmente si tomamos en consideración que ésta localidad se encuentra relativamente aislada de otras localidades de igual o mayor importancia, cubriendo de esta forma las demandas en algunos rubros de manera microregional.

Llevando a cabo un análisis cuantitativo y cualitativo de las instalaciones del equipamiento urbano que se demandará dentro del largo plazo (año 2011), se identificó que en lo relativo al Equipamiento Educativo, la localidad sólo presenta déficit en el Nivel Preescolar, en donde se identificaron 4 aulas ubicadas en un solo plantel, además de 2 aulas correspondientes al CONAFE y que funcionan también para educación primaria. En este nivel la normatividad de la SEDESOL marca la necesidad de contar con 10 aulas, por lo tanto la diferencia es de seis aulas que requiere ser construidas. Afortunadamente, dentro del predio de la escuela existente, se encuentran en construcción aulas adicionales, lo que reducirá el déficit señalado. A nivel Primaria se cuenta con siete aulas excedentes, de acuerdo con lo que marca la norma para la población del año 2011. En cuanto a la Secundaria, este nivel se encuentra excedido en 4 aulas, aunque la superficie construida se encuentra por debajo de la necesaria en 240 metros cuadrados, lo que indica la necesidad de construir servicios adicionales para su mejor funcionamiento. En la localidad se encuentra un Bachillerato que cuenta con 3 aulas y sus servicios complementarios, siendo innecesario su incremento en los plazos por venir, de acuerdo a lo marcado por las normas de la SEDESOL.

La ubicación de este equipamiento educativo tiende a concentrarse en la parte Sur de la localidad (con excepción del plantel CONAFE), lo que dificulta el acceso a sus instalaciones por parte de la población que se localiza al Norte y Oriente, principalmente en los niveles básicos (Preescolar y Primaria), ver tabla 2.7.1.

Dentro del rubro de Cultura se identificaron superávit en lo relacionado con espacio para Centro Social (Auditorio), en donde el excedente es de 1,688 metros cuadrados. Las instalaciones de la Biblioteca se encuentran alojadas en un inmueble que se localiza en la 4 Poniente y cuenta con un excedente de 10 sillas para lectura, haciéndose necesario realizar acciones de mantenimiento a la construcción. Dentro de las instalaciones del Palacio Municipal se encuentra un Museo que exhibe piezas arqueológicas de la región. Este cuenta con una superficie de 180 metros cuadrados y su estado físico es bueno.

En lo relacionado a la Salud y Asistencia Social, se identificó un inmueble de la Secretaría de Salubridad que cuenta con un consultorio y aproximadamente 125 metros cuadrados de construcción, lo que esta por debajo de lo marcado por la normatividad, siendo necesarios otro consultorio y 60 metros cuadrados de construcción. Existe un Albergue para los niños que requieren estudiar y provienen de puntos lejanos. Este lugar les permite permanecer en la localidad y no viajar largas distancias diariamente. Las instalaciones cuentan con 360 metros cuadrados construidos y un terreno de aproximadamente 1,200 M.²

Con relación a la Recreación, existen instalaciones para Juegos Infantiles con un terreno de 1,200 M², lo que refleja un excedente de 180 metros cuadrados, de acuerdo a lo marcado por las normas. Como Plaza Cívica y Parque, en la parte central de la localidad se cuenta con un área de aproximadamente 1,600 metros cuadrados que se encuentra en excelente estado físico, gracias a su constante mantenimiento. Este servicio representa un superávit de 1,000 M² (ver tabla 2.7.1). Adicionalmente se cuenta con instalaciones de Lienzo Charro y Plaza de Toros, equipamiento que atiende las actividades típicas de la región, de acuerdo a las tradiciones de su población.

Las instalaciones Deportivas están representadas por la cancha de fútbol del barrio de Santiago y las de básquetbol y fútbol que se encuentran a la entrada de la localidad, junto al Auditorio. Estas presentan un superávit de 6,170 M² y requieren de mantenimiento para un adecuado funcionamiento. Adicionalmente, se encuentra en construcción una zona deportiva ubicada al Sur de la localidad que sustituirá a la señalada, ya que en esta zona se realizarán obras para crear un Parque y zona con Juegos Infantiles, con la finalidad de reforzar el equipamiento cultural alrededor del Auditorio.

Las actividades para los Servicios de Comunicaciones (Agencia de Correos) y la Comandancia de Policía funcionan dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal y requieren de mantenimiento y ampliación en el caso de la Comandancia.

Las instalaciones del Panteón presentan un superávit de 500 fosas, conforme lo marca la norma, lo que representa una reserva para largo plazo, tomando en consideración que este elemento funciona a escala regional.

Las instalaciones del Palacio Municipal presentan un diseño poco funcional ya que su superficie cubierta no es aprovechada adecuadamente; la mayor parte de la zona cubierta es utilizada como estacionamiento, subutilizando de esta forma el espacio. De acuerdo con la normatividad, y considerando las instalaciones que se localizan dentro del inmueble, esta zona está excedida en 1,300 M² construidos. Adicionalmente al Palacio Municipal, se cuenta con otros inmuebles que prestan servicios administrativos (Agencia Municipal y Ministerio Público) que se localizan fuera de las instalaciones del Palacio. Por último, el área de comercio cuenta con instalaciones de Mercado con una superficie construida de aproximadamente 1,500 metros cuadrados, siendo estos insuficientes de acuerdo a lo marcado por las normas respectivas, requiriéndose 500 metros cuadrados adicionales para alojar a 10 puestos más. Las actividades del Tianguis se llevan a cabo los días lunes, sobre la calle 5 de Mayo, a un costado del Mercado. Adicionalmente, la localidad cuenta con los servicios de una tienda Conasupo, y aunque sus dimensiones y surtido de mercancías no son suficientes, los comercios y tiendas de abarrotes adicionales, complementan las demandas de la población.

Tabla 2.7.1. Análisis de Equipamiento Urbano según normatividad.

EQUIPAMIENTO URBANO NECESARIO PARA LOCALIDADES DE 2,500 A 5,000 HABITANTES										
SUBSISTEMA/ ELEMENTO	NORMATIVIDAD					EXISTENTE			DEFICIT	SUPAVIT.
	UBS	CANT	M²		RADIO INFLUE. Km.	CANT	M²			
			CONSTR	TERRENO			UBS	CONST	TERRENO	
EDUCACION										
JARDIN DE NIÑOS	AULA	10	980	2,260	1.5	4	300	1,500	6	
PRIMARIA	AULA	9	864	2,250	5	16	940	7,716		7
SECUNDARIA	AULA	4	1,012	3,200	10	8	770	12,800		4
BACHILLERATO						3	504	6,000		
CULTURA										
CENTRO SOCIAL ^{8A0}	M² CONSTR	112	112	454	15	1,800	1,800	4,000		1,688
BIBLIOTECA	SILLA/ LECT	16	67	180	1.5	26	140	160		10
SALUD Y ASISTENCIA										
CENTRO DE SALUD	CONSULT	2	181	600	15	1	125	500	1	
ALBERGUE	M² CONSTR.					360	360	1,200		
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIF)	AULA/TALLER	6	828	2,160	5					
RECREACION										
JUEGOS INFANTILES	M² TERRENO	1,028	10	1,028	0.7	1,200		1,200		180
PLAZA CIVICA	M² PLAZA	576	13	780	15			1,600		1,000
DEPORTE										
MODULO DEPORTIVO	M² CANCHA	1,028	19	1,146	15	7,200		8,600		6,170
COMUNICACIONES										
AGENCIA CORREOS	VENTANILLA DE ATENCION	1	25	45	1					
SERVICIOS URBANOS										
COMANDANCIA DE POLICIA ^c	M² CONST.	42	42	105	15					
CEMENTERIO	FOSA	25	5	781	5			15,500		500
ADMINISTRACION PUBLICA										
PALACIO MUNICIPAL ^b	M² CONST	233	233	582	30	2,600	2,600	1,800		1,300
AGENCIA MUNICIPAL ^c	M² CONST						12	3,200		
MINISTERIO PUBLICO	M² CONST						200	300		
COMERCIO										
TIENDA CONASUPO	TIENDA	1	37	37	1.5	1	30	30		
MERCADO	PUESTO	30	1,500	2,700	1	20	750	750	10	

NOTAS:

- (a) Se refiere al auditorio b) Incluye las instalaciones de Comandancia y un museo
(c) su análisis se incluye dentro de las instalaciones del Palacio Municipal

Fuente: Información recabada en campo y Normas de SEDESOL

2.8. Imagen Urbana

Las características propias de la localidad le imprimen rasgos particulares que son similares a lo largo de la zona de estudio. En la parte central la imagen es sencilla pero agradable, sobresaliendo por los elementos que conforman el parque o plaza central, los portales, la iglesia y la presidencia municipal, que le dan un rasgo típico de identificación. La pavimentación de la mayoría de las vialidades dentro de la zona urbana ayudan a realzar su imagen urbana. La vialidad de acceso (calle 3 Sur) presenta una imagen austera y desordenada, con una irregularidad en sus construcciones, que la hace poco agradable.

Como hitos propios de la zona de estudio se encuentran: el Arco que se localiza en el acceso de la localidad (esquina de la 7 Poniente y 3 Sur) y la capilla ubicada en el cruce de las calles 3 Oriente y 6 Sur, en donde inicia el camino a la ranchería de Pocitos. Como un hito más dentro de la zona de estudio, se identifica al Parque Central. Estos tres elementos se encuentran en buen estado físico, producto de un mantenimiento constante, y se convierten en los puntos de referencia de la localidad.

Como nodos que atraen y concentran población se encuentran la Plaza Cívica o Parque, la Presidencia Municipal, la Iglesia (Parroquia de Santiago Apóstol, construida en el siglo XVIII y de estilo neoclásico) y la zona del Auditorio y Canchas Deportivas. Los primeros 3 elementos se localizan en la parte central y funcionan de manera complementaria unos con otros. Su estado físico es bueno y son de fácil identificación y acceso. En la parte Sur, a un costado de la carretera, se encuentra una importante zona de equipamiento urbano, en donde la zona deportiva y el Auditorio concentran a buena parte de la población durante la realización de eventos especiales. Estos elementos requieren de un diseño específico que les permita una adecuada accesibilidad y uso, así como mantenimiento a las zonas exteriores. De menor relevancia para la localidad pero como elemento significativo para el barrio de Santiago, se localiza una Zona Deportiva en las inmediaciones de la Agencia Municipal que funciona como nodo en esa zona. Su estado físico es malo y requiere de diseño, modificaciones y mantenimiento (ver plano D-3)

Como bordes de tipo artificial se identifica al Norte a la calle 8 Poniente/Oriente, al Sur a la calle 7 Poniente/Oriente, al Poniente la 7 Sur Norte y al Oriente la calle 6 Norte. Estos elementos limitan y separan los usos predominantemente agrícolas de los urbanos, su imagen pasa desapercibida debido a que el movimiento que en ellas se genera es bajo y a que los elementos o construcciones ahí localizados no son trascendentes. Otro elemento que funciona como borde pero de tipo natural, lo conforma la barranca del Ocote, localizada en la parte Oriente, y debido a su importancia y magnitud, secciona en dos partes a la localidad. Su imagen es agradable debido a la vegetación que se localiza a lo largo de su recorrido y a la poca contaminación que esta presenta (ver plano D-3)

En la parte Oriente, a la altura de la calle 6 Norte, se pueden apreciar vistas panorámicas de la localidad, debido a la depresión topográfica que presenta la barranca y al desnivel de este punto con relación al resto de la zona de estudio. Estas vistas son bastante agradables y permiten apreciar los perfiles y construcciones más significativas de la localidad.

**PLANO D-6
SUELO**



2.9. Suelo

2.9.A. Usos y Destinos

La superficie total del área de estudio abarca 267.90 hectáreas y comprende los usos habitacionales, agrícola, mixto (comercio – servicio – vivienda) e industrial (ver cuadro 2.9.1. y plano D-6).

Cuadro 2.9.1 Superficie ocupada según el uso del suelo.

USOS Y DESTINOS	Ha.	%
HABITACIONAL	116.82	43.61
AGRÍCOLA	132.63	49.51
MIXTO	0.88	0.33
COMERCIO Y SERVICIOS	0.29	0.11
INDUSTRIA	1.50	0.56
EQUIPAMIENTO	10.92	4.08
BARRANCAS	4.86	1.81
TOTAL	267.90	100.00%

Fuente: Áreas calculadas en Autocad de acuerdo a las superficies del plano de trabajo

El uso habitacional abarca la mayor parte del área de estudio, cuenta con 116.82 hectáreas, lo que representa el 43.61% del total y es el uso con mayor porcentaje de ocupación territorial. Este uso se encuentra concentrado en la parte central y Sur de la localidad y su intensidad disminuye conforme se aleja uno de estas zonas.

La vivienda se ubica preferentemente al frente del predio, dejando en la parte trasera un área considerable destinada a huerto o actividades de traspasio como crianza de aves y/o animales menores. Así mismo, la vivienda aún funciona alrededor de un patio central que le permite a sus habitantes realizar en este espacio, funciones sociales y de servicios.

Al uso habitacional le sigue en orden de importancia el agrícola de temporal con 132.63 Ha. (49.51% del total) que se encuentra disperso alrededor de la zona urbana. En estas zonas se cultiva principalmente el maíz con ciclos anuales y mediante procedimientos tradicionales de tracción animal, con una producción promedio de 2 toneladas por hectárea⁴.

El área de vegetación se identifica por las zonas aledañas a los escurrimientos y en donde predominan grandes macizos arbolados. Este uso abarca 4.86 Ha., el 1.81% del total.

El uso mixto es aquel en donde se localiza la actividad comercial y/o de servicio, combinada con la vivienda. Este se concentra alrededor del parque y a lo largo de la calle 3 Sur, dispersándose en el resto de la localidad, siendo su superficie poco significativa al alcanzar el 0.33% del área total (0.88 Ha.). El uso comercial y de servicios está representado por la gasolinera existente al Sur de la localidad que ocupa un área de 0.29 Ha. (0.11% del total).

El uso industrial está representado por talleres y bodegas, siendo éste el de menor superficie, comprendiendo 1.50 hectáreas.

⁴ Fuente: INEGI. Carta (E14B34) de Uso del Suelo y Vegetación. 1982

Los destinos del suelo se conforman por las barrancas y escurrimientos que suman 4.86 Ha. y el equipamiento urbano que es el que ocupa la mayor área con 10.92 Ha. En conjunto, los destinos suman 15.78 Ha. que representan el 5.89% del total.

2.9.B. Densidades

La densidad bruta promedio que presenta la localidad es de 2.2 viviendas por hectárea, lo que representa una marcada subutilización de los servicios existentes, haciéndose necesario incrementar el número de viviendas dentro de la zona urbana.

Dentro del uso habitacional, se identifican tres tipos de densidades: la dispersa que se caracteriza por contar con grandes lotes-predios y pocas construcciones, lo que se traduce en densidades muy bajas, de 0 a 5 viv/Ha. Este tipo de uso abarca una zona de 19.77 hectáreas, que significa el 7.4 % del total y se localiza en la parte Oriente de la zona urbana. El segundo tipo lo conforma la densidad baja que comprende de 6 a 15 viv/Ha. y ocupa una superficie de 52.33 Ha. (19.5% del total), ubicándose en la parte intermedia de la zona urbana. Esta densidad equivale a lotes promedio de 1000 m², con importantes porcentajes de superficie destinada a actividades que se realizan en el tradicional traspatio, con usos de huerto en la mayoría de los casos. La vivienda con densidad media se localiza predominantemente en la zona central y Sur, ocupa el 17.7% del área total (47.55 Ha.) y el tamaño promedio de estos lotes es de 500 m², lo que significa una densidad de 16 a 25 viv/Ha. (ver plano D-6 y cuadro 2.9.2.).

Cuadro 2.9.2. Cuadro de densidades habitacionales.

CLASIFICACION	DENSIDAD	SUP. OCUPADA (HA)	%
H-0 DISPERSA	0-5 VIV/HA	40.87	15.26%
H-1 BAJA	6-15 VIV/HA	50.28	18.77%
H-2 MEDIA	16-25 VIV/HA	25.67	9.58%
TOTAL		116.82	43.61%

Fuente: Areas calculadas en Autocad de acuerdo a las superficies del plano de trabajo

2.9.C. Tendencias de Crecimiento

Dentro de la localidad se identifican dos tendencias de crecimiento: la primera, de ritmo lento, se da al interior de la zona urbana consolidada y consiste en la subdivisión de los predios originales, lo que permite un aprovechamiento más racional de los servicios existentes. La otra tendencia se dirige hacia la periferia de la zona urbana, principalmente dentro de los límites o bordes anteriormente señalados; al Norte y Oriente en baja escala, invadiendo los usos agrícolas y, al Sur y Poniente con ritmos más acelerados que han significado la creación de nuevas vialidades, inducidos éstos por la ubicación de equipamiento local y regional (panteón, y zonas deportiva y cultural), así como por la existencia de la carretera (ver plano D-6).

Dentro de la zona urbana son pocos los problemas de incompatibilidad de usos del suelo que se identifican. Inicialmente se encuentran como problemas de incompatibilidad, los usos urbanos que colindan con la gasolinera que se encuentra al final de la carretera y dentro de la zona urbana, presentando una tendencia de consolidación de usos habitacionales y de servicios en su alrededor. Las otras incompatibilidades detectadas se conforman por aquellas viviendas que se encuentran cerca o dentro de los derechos de vía de las barrancas, lo que representa problemas de seguridad.

De manera resumida, en los 30 años analizados, la localidad incrementó su población en 1,377 habitantes (46 por año), lo que significó casi duplicar la población de 1970 y marcar un ritmo de crecimiento promedio anual del 1.8%. Por su parte, el ritmo de crecimiento de la población del Estado también duplica su población en el mismo período de tiempo, al presentar una tasa de crecimiento promedio de 2.8%, considerablemente mayor al de la localidad de Atltzayanca. Esto significa que las desventajas de su aislamiento y la escasa oferta de empleo, impactan en las tendencias de crecimiento, siendo esto desventajoso cuando se compara con lo que sucede en el ámbito estatal, debido principalmente a los movimientos migratorios (ver cuadro 2.11.1.).

El análisis de la distribución de la población por edad y sexo refuerza los comentarios y apreciaciones en cuanto a las migraciones de los habitantes de la localidad (ver gráfica 2.11.1.).

Como acontece en el resto del Estado y del País, cuando se analiza a la población por grupos quinquenales, el grupo más joven, el de cero a cuatro años, ha dejado de ser el más numeroso, dando paso a que los siguientes 2 grupos sean los mayores (los de 5 a 9 y 10 a 14 años), presentando el primer grupo, 309 habitantes, mientras que el segundo y tercer grupo cuentan con 413 y 423 respectivamente, descendiendo gradualmente en el número de habitantes en los demás grupos. Esta tendencia ha sido el resultado positivo de las campañas para el control de la natalidad, situación que ha modificado los ritmos de crecimiento en la mayor parte del País y del Estado, en donde el número de nacimientos se ha visto reducido de manera importante.

La población joven, la de 0 a 14 años, sigue siendo relevante, al constituirse en el 39% de la totalidad.

Cuadro 2.11.1. Crecimiento de población por Localidad, Municipio y Estado de 1970 al 2000.

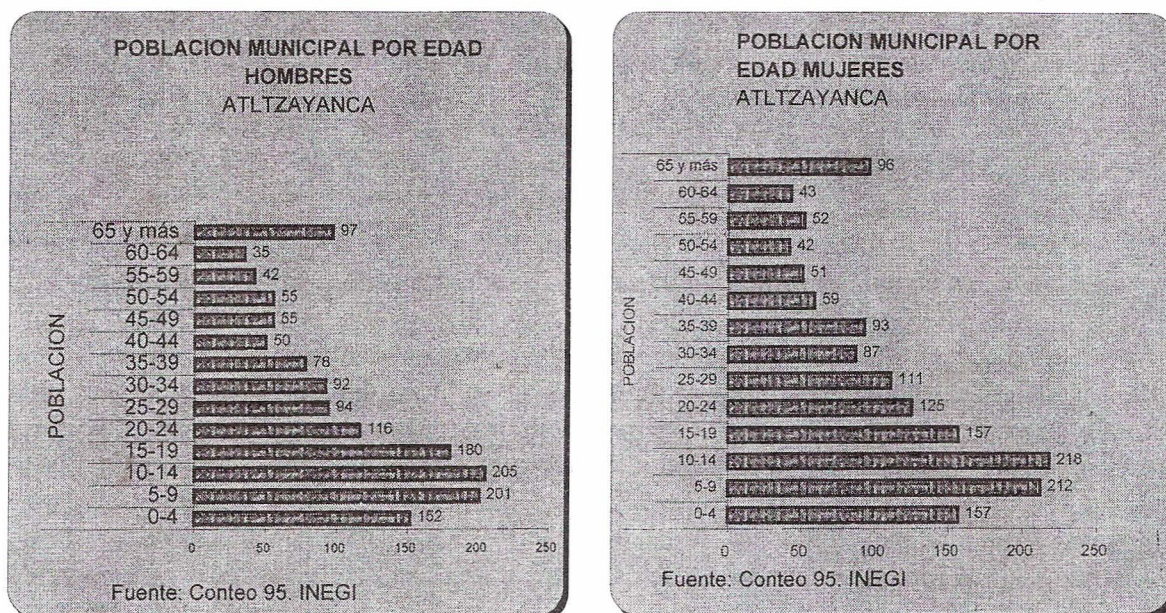
	Población (hab)		Tasa de crecim. %	Poblaci ón (hab)	Tasa de crecim. %	Poblaci ón (hab)	Tasa de crecim. %	Incremen to Pobla.	Tasa de crecim. %
	1970	1980	70-80	1990	80-90	2000	90-00	70-00	70-00
Atltzayanca	1,984	2,174	0.9	2,757	2.4	3,361 ^a	2.0	1,377	1.8
Municipio de Atltzayanca	7,846	9,494	1.9	11,819	2.2	13,092	1.0	5,246	1.7
Estado de Tlaxcala	420,638	556,597	2.8	761,227	3.2	961,912	2.4	541,274	2.8

Fuente: INEGI, IX, X y XI Censos Generales de Población y Vivienda 1970, 1980 y 1990.

XII Censo General de Población y Vivienda. Resultados Preliminares. 2000.

a: Cantidad estimada basándose en la información municipal de los resultados preliminares del censo del 2000.

Gráfica 2.11.1. Pirámide de Edades de la Localidad de Atltzayanca.



La población senil, de más de 65 años, representa el 6% del total, que sumados a los grupos anteriores, conforman a la población dependiente y que en conjunto son casi la mitad de la población total (45%).

A partir del quinto grupo de la pirámide de edades (el de 20 a 24 años), se puede apreciar una disminución considerable en el número de habitantes, quienes son los representativos de los grupos migrantes. Esta tendencia se mantiene hasta los grupos de 45 a 49 años, edad en donde ya se hace más difícil el desplazamiento de esta población, debido principalmente a las condiciones sociales que esta presenta (ver gráfica 2.11.1).

En la comparación de la distribución de la población por sexo, se presenta una ligera diferencia con relación a lo que sucede en el Estado y País. Al igual que en estos dos casos, en la localidad predominan las mujeres sobre los hombres, siendo un total de 1,456 hombres contra 1,507 mujeres (49.1 contra 50.9% respectivamente). El porcentaje de hombres en el Estado llega a 49.3 mientras que el de mujeres alcanza los 50.7 puntos porcentuales. En la localidad sólo se identifica un caso en donde predomina el número de hombres sobre las mujeres, correspondiendo al grupo de 15 a 19 años, donde los hombres suman 180 (53%), contra 157 mujeres (47%), invirtiéndose la tendencia general.

El porcentaje de la población analfabeta que presenta la localidad es un poco alto, llegando al 12.4% de la población mayor de 15 años, comparado con el 9% que presenta el Estado. Esto significa que un total de 367 personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir, lo que repercute en el bienestar de su población al hacerla menos competitiva y sujeta a niveles de vida de menor calidad.

2.11.B. Población Económicamente Activa

De acuerdo a los datos del censo de 1990, las actividades económicas a las que se dedica la población municipal están concentradas en el primer sector, conformando tres cuartas partes del total (78%) de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra ocupada, porcentaje que por poco triplica al que presenta el Estado (28%). La población dedicada a actividades de tipo industrial, comercial y de servicios, que suman un total de 623 trabajadores (319 para la industria y 304 para el comercio y servicios), representan el 10% de la PEA cada una, porcentajes que son menores en más del 300% comparados con los del Estado. Estas características de la distribución de la PEA reflejan la poca variedad y oportunidades que se presentan para la población que busca mejores ingresos y una mayor diversidad en sus actividades económicas. (Ver cuadro 2.11.2).

Este análisis permite apreciar en el ámbito municipal, las actividades del personal ocupado, aunque es necesario aclarar que en el caso de la localidad de Atltzayanca, las actividades económicas representativas del sector agropecuario se llevan a cabo fuera de la zona de estudio, en donde las condiciones son mejores y los terrenos son más amplios.

La superficie municipal dedicada a las actividades agrícolas de acuerdo a las unidades de producción rurales reportadas⁵ ocupa 11,657 hectáreas que representan el 84.8 % del total, existiendo en ellas 2,072 unidades de producción.

Cuadro 2.11.2 Población Económicamente Activa del Municipio y Estado 1990

Ubicación	Población	PEA				SECTORES						No espec.
	12 años y más	Total	%	Ocupada	%	I	%	II	%	III	%	
Atltzayanca	7,609	3,141	41	3,039	40	2,356	78	319	10	304	10	60
Estado	513,591	203,908	40	196,609	38	56,150	28	66,662	34	70,109	36	3,688

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda. 1990

Los establecimientos manufactureros en el Municipio sumaron 13 unidades económicas, ocupando a 39 personas y representando una producción bruta de \$492,000 pesos. Sobresale dentro de este sector la producción de alimentos que ocupa a 19 personas (49% del total) y generó una producción de \$339,000 pesos (69% del total). Le sigue en orden de importancia la producción de textiles, ocupando a 14 trabajadores (36% del total) y con una producción de \$97,000 pesos (20% del total municipal). El resto de las actividades manufactureras se dedica a productos de la industria maderera, absorbiendo a 6 trabajadores⁶.

En cuanto a los establecimientos comerciales, en el Municipio se registraron 67, que ocuparon a 101 trabajadores, 2 de ellos se encontraron laborando en comercios al por mayor y los 99 restantes lo hicieron en comercios al por menor. Sus ingresos totales representaron \$3,252,000 pesos (\$363,000 para el comercio al por mayor y \$2,889,000 en el segundo caso).

Las actividades dedicadas a los servicios conformaron 15 establecimientos y ocuparon a 17 personas, con ingresos brutos totales de \$232,000 pesos. La mayoría de los trabajadores en este tipo de actividades se dedicó a la educación y servicios profesionales, sumando 6 en total, que representaron el 35%. Le siguieron en orden de importancia los servicios de mantenimiento con 4 trabajadores (23% del total) y otros servicios profesionales con 6 personas (35% del total).

⁵ INEGI, Sector Agropecuario. Resultados Definitivos. Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1991.

⁶ INEGI, XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y de Servicios, 1995.

2.11.C. Niveles de Ingresos

Los niveles de ingresos de la PEA son el fiel reflejo de las actividades económicas y de los niveles que ocupan los trabajadores en cada una de las actividades que desempeñan. De esta manera, se puede determinar que en el ámbito municipal la mayoría de la población ocupada gana menos de 2 veces el salario mínimo (vsm) ya que el 66% de los trabajadores (2,016) se encuentran con ingresos dentro del rango de cero a 2 vsm, el 3.7% declaró percibir entre 2 y 5 vsm y, el 24% declaró no percibir ingresos por sus actividades (ver cuadro 2.11.3)

Cuadro 2.11.3 Niveles de Ingresos de la Población Económicamente Activa

Ubicación	Ingresos Población Ocupada (en veces el salario mínimo)											
	Sin	%	0 a 2	%	2 a 5	%	5 a 10	%	mas de 10	%	Sin inf.	%
Atltzayanca	746	24	2,016	66	113	3.7	30	1	18	0.6	116	3.8
Estado	17,691	9	124,515	63	39,698	20	5,601	3	2,721	1	6,383	3

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda. 1990

Estas cifras son distintas a las que presenta la entidad, principalmente en lo referente a los dos primeros grupos, en donde en el ámbito municipal se puede observar que la población ocupada que no percibe ingresos por sus actividades representa a una cuarta parte de la totalidad, significando el triple de lo que representa el Estado en este mismo grupo. En el siguiente grupo, el que percibe ingresos de cero a dos veces el salario mínimo, la diferencia marcada anteriormente se reduce con respecto a la del Estado, de tal manera que en el ámbito local el porcentaje es de solo 3 puntos porcentuales más alto comparado con las cifras Estatales. Esto significa altos índices de pobreza para la región, considerando que solo 5 de cada 100 trabajadores perciben ingresos mayores a los 2 salarios mínimos. Esta situación viene a ser un reflejo más de los bajos índices de bienestar social que presenta la población del área de estudio.

2.12 Pronóstico

De continuar las condiciones prevalecientes en la región y en la localidad como hasta ahora, se espera que en el futuro, la zona de estudio siga perdiendo población y sus ritmos de crecimiento sean menores a los del promedio estatal, debido a lo alejado y aislado de su ubicación con respecto a la capital y a las vías de comunicación relevantes. Esto significa que un importante número de personas, principalmente reflejado en los grupos de edades que se incorporan a la fuerza de trabajo, saldrán de la localidad en busca de mejores oportunidades para su desarrollo, por lo cual, los grupos dependientes (infantes y ancianos) seguirán radicando en la localidad, demandando de los servicios y equipamiento propios de sus edades. A su vez, estas demandas, juntamente con las de vivienda, requerirán de suelo para su consolidación, pese a que en varios casos, los resultados se vean subutilizados por las razones marcadas.

Las actividades productivas seguirán concentrándose en el sector primario, lo que retrasará la recuperación económica que tanta falta hace a la población. A su vez, el crecimiento físico de la localidad se seguirá dando de manera desordenada sobre terrenos agrícolas, ocasionando el crecimiento de la mancha urbana de manera innecesaria, debido al inadecuado aprovechamiento de la infraestructura existente. Esto ocasionará presiones sobre los elementos naturales,

principalmente a lo largo del lecho del río, que corre el riesgo de no ser respetado y que se contamine por concepto de desechos que se viertan en su cauce.

La falta de previsión de una estructura urbana, adecuada a las características de la localidad, ocasionará que no se aprovechen eficientemente las zonas de equipamiento existentes, creando presiones sobre sus vías de comunicación, llegando a ocasionar conflictos viales e incompatibilidades en los usos del suelo.

La falta de previsión originará riesgos en los cauces del río y las barrancas, creando zonas vulnerables a posibles inundaciones.

A su vez, la falta de documentos oficiales que en materia de planeación urbana les permita a las autoridades una toma de decisiones ordenada y con perspectivas sustentadas, originará inversiones mal dirigidas, que a su vez impactarán a las zonas circundantes, como en los casos de la creación de equipamiento adicional.



CAPITULO 3. NORMATIVO

En este Capítulo se revisan y consideran los lineamientos establecidos por otros sectores y niveles de planeación que condicionan directamente el desarrollo urbano de la localidad; se presentan los posibles escenarios de crecimiento con base en las hipótesis y comportamientos socioeconómicos que presenta la localidad de Atltzayanca, así como las normas y criterios para la dosificación de los elementos de la estructura urbana.

Las condicionantes analizadas en este Capítulo son las relacionadas con los documentos vigentes en la materia en los niveles federal (Programa Nacional de Desarrollo Urbano) y estatal (Plan de Desarrollo Estatal 1999-2005).

3.1. Condicionantes de Planeación

**Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000*

Dentro de sus lineamientos, este documento normativo elaborado por la federación señala que se deberá:

- Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población, conforme a las potencialidades de las ciudades y regiones.
- Promover el crecimiento de las ciudades en forma ordenada y bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población con apego a la autonomía estatal y a la libertad municipal.
- Lograr un desarrollo económico sostenido, utilizando los recursos naturales de manera sustentable.
- Difundir el desarrollo de los centros de población y de las áreas rurales más dinámicas y atender a las zonas con problemas urgentes, para reducir los desequilibrios regionales.

Como objetivos del desarrollo urbano ordenado sustentable, en términos de la organización de las ciudades, se propone:

- Promover la planeación y gestión del desarrollo urbano sustentable con la participación de la sociedad y así lograr un mejor control de los usos del suelo, la solución compartida de los problemas y demandas locales y que el desarrollo de las ciudades constituya un proceso ordenado y previsible.
- Consolidar en todo el país el proceso de elaboración y operación de planes y programas de desarrollo urbano consensuados con la sociedad para orientar el crecimiento de los centros urbanos.
- Propiciar la urbanización ordenada de los centros de población de acuerdo con la legislación vigente.
- Promover la coordinación entre entidades y ordenes de Gobierno con el fin de que las dotaciones de infraestructura y equipamiento atiendan el desarrollo urbano marcado

en planes o programas actualizados, legalmente validados y con el consenso de la sociedad.

**Plan de Desarrollo Estatal 1999-2005*

Dentro de los lineamientos generales este Plan identifica como retos que deben ser atendidos; la conservación y modernización de las vías de comunicación, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la entidad y el combate a la pobreza. Esto deberá ser atendido mediante el mejoramiento de las viviendas y aumentando la calidad de los servicios públicos.

Dentro del apartado del sector Gobierno se hace hincapié en el apoyo que se le deberá proporcionar a los Ayuntamientos mediante recursos y acciones que impulsen el desarrollo municipal. En materia de turismo, se propone orientar los esfuerzos para fortalecer la infraestructura turística, impulsando las bellezas naturales y las riquezas arqueológicas y coloniales con que cuenta la entidad.

En materia de desarrollo urbano se plantea que este deberá ser más equilibrado, para permitir que los tlaxcaltecas vivan en condiciones de seguridad, disponiendo de servicios básicos de calidad. Como estrategias específicas se propone:

- Ordenar y regular el crecimiento urbano para enfrentar los desequilibrios que se presentan en las localidades.
- Planear democráticamente el desarrollo de los centros de población, teniendo en cuenta un marco de sustentabilidad.
- Promover el desarrollo de pequeños centros urbanos que por sus características, requieren impulso e incorporación al desarrollo socioeconómico.

Como políticas para lograr los objetivos y estrategias planteadas, el documento señala:

- La revisión y actualización del marco jurídico en materia de desarrollo urbano y obras públicas.
- La actualización de los Programas de Desarrollo Urbano que han sido rebasados por la sociedad y la elaboración de los Programas para aquellos centros de población que por su relevancia lo requieran, con la finalidad de reordenar los asentamientos humanos.

3.2. Criterios Normativos

Para facilitar las propuestas y lograr los objetivos planteados, se presentan los criterios normativos que deberán ser respetados para el desarrollo de la localidad.

Ocupación del Territorio

En la ocupación del territorio queda prohibida la utilización del suelo en los casos siguientes:

- Zonas de pozos naturales o artificiales con problemas de hundimiento o alta compresibilidad.

- Areas susceptibles de derrumbes o deslizamientos, sobre o al pie de laderas cuyo material sea poco coherente y de frágil adherencia, con tendencia al desprendimiento por lluvias intensas.
- Zonas con relieve muy accidentado o con pendientes mayores al 35%.
- Zonas ubicadas en el interior de los cauces de los ríos, arroyos, barrancas y canales.
- Zonas sujetas a inundación que conformen parte natural de terrenos de embalse de cuerpos de agua.

Además, se deberá respetar la franja de protección determinada por el registro máximo de caudal en sus superficies o secciones, que se haya presentado en los últimos 20 años y con una distancia máxima de 20 m. de esta cota, de acuerdo a lo marcado por la Comisión Nacional del Agua.

Usos del Suelo

Cualquier uso habitacional deberá estar alejado como mínimo a:

- 30 m. de una vía férrea.
- 10 m. de una vialidad primaria de acceso controlado.
- 100 m. de un canal de desagüe a cielo abierto.
- 30 m. de una línea de transmisión de alta tensión.
- 25 m. de zonas industriales o zonas de almacenaje a gran escala de bajo riesgo.
- 20 m. de preservaciones agrológicas o ecológicas.
- 50 m. de ductos de energéticos, de acuerdo a lo señalado por las dependencias normativas.

Vialidad y transporte

- Está prohibido el desarrollo urbano sobre la superficie de derecho de vía en vialidades regionales.
- Toda circulación de los sistemas viales deberá contar con un sistema integral de señalización para conductores y peatones con carácter informativo, preventivo y restrictivo de sus movimientos, debiendo contar con elementos verticales y horizontales, fijos, pintados, luminosos, fosforescentes o eléctricos.
- El derecho de vía de las vialidades locales de nueva creación deberá ser mínimamente de 12.50 metros, con carriles de circulación de 3 metros y de estacionamiento de 2.50 metros, con banquetas de 1.20 a 2.50 metros de ancho.
- Las vías colectoras de nueva creación deberán tener como sección mínima 16.20 metros, con carriles de circulación de 3 a 3.5 metros de ancho.

Infraestructura

- Controlar el uso y cobertura de fertilizantes y pesticidas, para no contaminar o alterar la calidad de los cuerpos hidráulicos.
- Queda prohibido la descarga de aguas residuales sin tratamiento previo directamente sobre cualquier cuerpo hidráulico.
- Queda prohibida la captación de agua debajo de una descarga industrial.

- El agua captada antes de su conducción y/o distribución a un centro de población, deberá ser potabilizada.
- Las alturas mínimas para el tendido de líneas de energía eléctrica sobre postes deberá ser de 7.50 m. en baja tensión y de 10.50 m. en alta tensión. La separación máxima entre postes deberá ser de 50.00 m. La altura mínima de acometida a un predio deberá ser de 5.50 m., con un desarrollo máximo de línea de 30.00 m.
- La altura mínima permisible de luminarias para el alumbrado público deberá ser de 4.80 m. y la máxima de 12.00 m. Su espaciamiento mínimo deberá ser de 25 m. y la intensidad lumínica mínima deberá ser de 2.15 luxes.

Medio Ambiente

- Queda prohibido disponer de desechos en la vía pública o derechos de vía federales.
- Las industrias o comercios que tengan emanaciones de gases o descargas distintas a las domiciliarias, deberán cumplir con lo marcado por la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) y por la Coordinación General de Ecología (CGE).
- Las conexiones de drenaje deberán realizarse a la red municipal.
- Deberán ser respetadas y restauradas las áreas con valor natural.

3.3. Políticas

Suelo

- 
- Evitar el crecimiento innecesario del área urbana mediante la saturación de baldíos y la apertura planeada de nuevas zonas de desarrollo.
 - Evitar el surgimiento de asentamientos humanos irregulares, estableciendo un sistema de información de la oferta pública de suelo y vigilando los límites de las zonas no urbanizables.
 - Regularizar los predios de tenencia ejidal que se encuentren dentro de la zona urbana y que no presenten problemas por su asentamiento.
 - Actualizar y modernizar el catastro y el sistema de recaudación por concepto de impuesto predial.
 - Definir los requerimientos de suelo para equipamiento urbano que permitan garantizar la creación de los lugares destinados a estos servicios urbanos.
 - Establecer y hacer efectivo el cumplimiento de las normas de zonificación y usos del suelo que regulen la instalación de los usos y destinos en la zona urbana y la intensidad de uso, para evitar las incompatibilidades y mantener el equilibrio entre la capacidad de los sistemas de infraestructura, vialidad, transporte, equipamiento y servicios urbanos y el tamaño de la población con relación a la actividad económica que sustentan.

Infraestructura

- Establecer las bases para la modernización del sistema de agua potable y alcantarillado.
- Ampliar los sistemas de agua potable en las áreas periféricas.

- Realizar un programa de conexión de las descargas domiciliarias a la red de drenaje, ampliando la cobertura de la misma.
- Actualizar el sistema de tarifas y de cobro que permitan financiar los costos de operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado y construir las plantas de tratamiento necesarias.
- Pavimentar vialidades estratégicas que conformen circuitos viales que permitan una circulación ágil y alterna a las existentes.

Vialidad y transporte

- Modernizar el sistema de transporte tanto en organización como en las rutas, equipos, estaciones y terminales.
- Prevenir los derechos de vía y alineaciones de las vialidades de nueva creación.
- Ampliar la red vial respetando las secciones de la traza original de la localidad.

Vivienda

- Adecuar las densidades de los proyectos de vivienda a las marcadas en las tablas de reglamento.
- Respetar las características arquitectónicas y los patrones culturales de la región.

Equipamiento

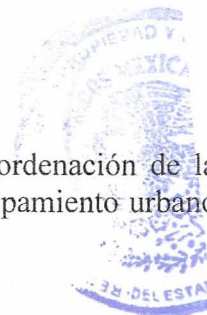
- Eliminar los rezagos en la dotación de equipamiento.
- Facilitar el acceso de la población a los servicios y contribuir en la ordenación de la estructura urbana, optimizando la localización de los elementos del equipamiento urbano e integrándolos a zonas acordes con la distribución de la población.

Imagen Urbana

- Mejorar la imagen del centro de la localidad y las vías de acceso.
- Establecer un programa de rescate y mantenimiento de inmuebles representativos de la arquitectura vernácula local.
- Inducir un patrón de diseño arquitectónico que incorpore los elementos formales de la arquitectura característica de la región.
- Rescatar y mantener en buen estado físico los inmuebles con valor histórico.

Medio Ambiente

- Definir, restaurar y respetar las áreas de los cauces de las barrancas, mediante la creación de parques naturales y su reforestación.



- Clausurar las descargas de aguas residuales que se vierten sin previo tratamiento a los cauces de escurrimientos.
- Evitar que se depositen los desechos sólidos en los cuerpos de las barrancas.

Riesgos y Vulnerabilidad

- Evitar los asentamientos en zonas inundables, destinándolas a usos recreativos.

3.4. Escenarios de Planeación.

Para efectos de planeación se tomarán en cuenta tres horizontes o plazos de tiempo a los cuales estarán referenciados los programas y propuestas que surjan del estudio. El corto plazo se refiere al período 2000-2002, el mediano plazo abarca al año 2005 y el largo al 2011.

Conforme se han comportado los ritmos de crecimiento de población en la localidad, marcados en la parte de aspectos demográficos, se espera que Atltzayanca crezca a ritmos de 2.0% anual durante los primeros 2 años y alcance una población de 3,497 habitantes en el año 2002, que para el año 2005 llegue a 3,689 habitantes y para el año 2011 los habitantes sean 4,058, tomando en cuenta tasas de crecimiento anuales promedio de 1.8% para el mediano plazo y del 1.6% para el largo plazo, ritmos que son el resultado del análisis del comportamiento histórico de crecimiento de la localidad, incorporando las consideraciones de las propuestas planteadas y que tendrán un impacto en el desarrollo de la comunidad, que a su vez le permitirá modificar las tendencias históricas marcadas (ver cuadro 3.4.1)

Estos escenarios se basan en las características que se prevé predominen en estos horizontes de planeación marcados. Básicamente las actividades económicas de la región seguirán siendo de tipo agrícola, reforzadas con las de tipo comercial y de servicios, debiéndose promover, además, las artesanales y algún tipo de transformación de las primeras que les permita un valor agregado a sus productos

Cuadro 3.4.1 Proyecciones de Población de la localidad, período 2000-2011

Población 2000	tasa 2000-02	Población 2002	tasa 2002-05	Población 2005	tasa 2005-11	Población 2011	increm. 2000-11
3,361	2.0	3,497	1.8	3,689	1.6	4,058	
Incremento		136		192		369	697

Nota : Para las proyecciones se utilizó la formula de interés compuesto.

La ampliación y mejoramiento del equipamiento urbano permitirá mayores atenciones a la población que hasta el momento sale del Municipio hacia zonas metropolitanas para cubrir sus necesidades respectivas.

Los incrementos de población representan entre otros aspectos, demandas de vivienda y suelo que deberán ser previstos por la autoridad, con la finalidad de orientar el crecimiento de su localidad y prever desajustes y/o implicaciones mayores.

En cuanto a vivienda, en el año 2002 se requerirá de 27 unidades adicionales a las del año 2000, para el 2005 serán 38 las viviendas que se requieran por concepto de incremento poblacional, y para el año 2011 el incremento será de 72 unidades adicionales. Esto significa un incremento total de 137 viviendas en el período del 2000 al 2011.

Tomando en consideración una densidad promedio de 30 viviendas por hectárea, en materia de suelo, los incrementos de población representan una demanda de 4.6 hectáreas para la vivienda en el año 2011. En total, considerando los demás usos del suelo, los requerimientos de terreno serán de 5.7 hectáreas para ese año.

La totalidad del suelo requerido para atender las necesidades por incremento / crecimiento de población al año 2011 podrá ser atendido mediante la redensificación de la zona urbana propuesta, haciéndose innecesario incorporar nuevas áreas de crecimiento a la mancha urbana.



CAPITULO 4. ESTRATEGIA

En esta parte del documento se presenta la estrategia general de desarrollo, las alternativas para el aprovechamiento del territorio, considerando las características generales de la estructura urbana, sus elementos y componentes; se establecen la zonificación primaria en donde se clasifica al territorio del centro de población en grandes zonas y, la zonificación secundaria que marca los diferentes usos y destinos del suelo que podrán tener cabida en cada uno de los predios que conforman la localidad.

4.1. Estrategia General.

Para lograr los objetivos, políticas y normas marcadas al inicio del documento y partiendo del análisis de la situación que actualmente guarda la zona de estudio, se plantea la estrategia general de desarrollo que se fundamenta en la consolidación y redensificación de la zona urbana, que permitan absorber la demanda de suelo por concepto del incremento de población en los períodos de tiempo marcados.

Para ello se requiere regular y orientar el crecimiento hacia las zonas más adecuadas (Norte, Poniente y Sur de la localidad), respetando la vocación natural de los predios y su ubicación con respecto a los servicios e infraestructura existentes, reforzando la atención a las demandas y requerimientos futuros.

De acuerdo a estos planteamientos, a las tendencias de crecimiento y a las obras y proyectos que se han realizado a últimas fechas, se ha determinado que el área de estudio se consolide como una localidad con uso predominantemente urbano de tipo habitacional, reforzados con el equipamiento, comercio y servicios necesarios. De esta manera, se propone conservar las zonas agrícolas de la periferia, que deberán seguir funcionando como una de las bases de la actividad económica predominante de la región.

4.2. Estructura Urbana

La estructura urbana propuesta se conforma de los cuatro barrios existentes, de donde sobresale el Centro Urbano, que atiende las necesidades de la población en cuanto a los servicios administrativos, recreativos y culturales. Así mismo, esta parte central estará apoyada por un Centro de Barrio ubicado en la parte Oriente, en el barrio de Santiago, y la Zona Deportiva y Cultural que se localiza en la parte Sur, a un costado de la carretera. Estos deberán contar con instalaciones para prestar servicios de tipo social, cultural y deportivo que atiendan a los habitantes de esas zonas y de esta manera hacer más práctica la funcionalidad de la localidad, aprovechando la estructura y equipamientos existentes (ver plano E-1).

PLANO E-1
ESTRATEGIA



Estas 3 zonas concentradoras de actividad estarán ligadas por un sistema vial que les permita una fácil y ágil comunicación. Este sistema lo conformará la Carretera como vía regional, las calles 3 Norte-Sur, 5 de mayo y Juárez-Hidalgo como vialidades primarias y, la 5 Norte-Sur, la 6 Norte, la 4 Oriente-Poniente y la 3 Oriente-Poniente como vías secundarias (ver plano E-1). Adicionalmente, se propone prolongar y aperturar las vialidades que se localizan en la periferia de las partes Oriente y Sur, con la finalidad de promover nuevos frentes al desarrollo en lotes que actualmente no cuentan con acceso, así como crear circuitos viales que le permitan a la población vías alternas para su desplazamiento. Las acciones de pavimentación de vialidades deberán dirigirse a aquellas calles que permitan conformar circuitos viales y promuevan la consolidación de zonas con vocación urbana. Se propone la reforestación a lo largo del derecho de vía del río, así como la creación de parques y zonas de asueto para la población.

El resto de la zona urbana funcionará como una sola entidad, servida de los elementos descritos, haciéndose innecesaria su subdivisión, debido a su tamaño y costumbres de sus habitantes.

Tomando como base las características que presenta la localidad en cuanto a su distribución poblacional, se propone que los usos habitacionales se clasifiquen en 3 tipos de densidades que son las que tradicionalmente conforman el patrón de asentamientos de la localidad conforme se describe en el cuadro 4.2.1.

La densidad baja, identificada como H-1, se conformará con viviendas agrupadas hasta un número máximo de 15 por hectárea. Este tipo de concentración de vivienda estará ubicado en la parte suroriente, Norte y norponiente de la localidad, permitiendo los cambios de uso del suelo de agrícolas de temporal a usos urbanos. Esta densidad permite subdivisiones de lotes de hasta 550 M2, ocupando la zona propuesta un total de 37.52 hectáreas, que corresponden al 14.01% del área total y al 23.10% del uso habitacional.

La densidad media baja (H-2) permite una concentración de viviendas de hasta 30 por hectárea, respetando los patrones originales de lotificación pero permitiendo su subdivisión hasta alcanzar lotes de 270 m2. Esta zona se localiza en la parte Norte, Oriente y Poniente de la localidad y ocupa un área de 67.26 hectáreas, lo que significa el 25.11 % de la superficie total y el 41.41% de la habitacional.

La densidad media alta propuesta es identificada como H-3, comprende la agrupación de 31 a 50 viviendas por hectárea y este tipo de densidad se ubica en la parte central, abarcando un total de 57.65 hectáreas que significan el 21.52% de la superficie urbana y el 35.49% del área habitacional.

Cuadro 4.2.1. Densidades Habitacionales Propuestas.

Clasificación	Densidad (viv./Ha.)	Sup. Ocup. (Ha.)	%
H-1 Baja	1 a 15	37.52	23.10
H-2 Media Baja	16 a 30	67.26	41.41
H-3 Media Alta	31 a 50	57.65	35.49
Total		162.43	100.00

Fuente: Información generada con datos de la estrategia

La ocupación del suelo con las densidades propuestas presenta una amplia oferta de tierra urbana para cubrir las demandas hasta el año 2011. Considerando los promedios de los rangos de las densidades propuestas, la zona urbana destinada a la vivienda de 162.43 hectáreas podrá alojar a 4,192 viviendas que representan una población de 21,379 habitantes, lo que esta muy por arriba de las estimaciones originales. Tomando en cuenta los límites inferiores de las densidades propuestas, estas cifras se ajustan a 2,901 viviendas que representan la posibilidad de alojar a 14,794 habitantes, considerando la saturación de todos los predios disponibles, situación que es poco probable que se cumpla. (ver cuadro 4.2.2)

Cuadro 4.2.2. Cálculo de viviendas y Habitantes, considerando una media de los rangos propuestos.

Densidad máxima	Viv./Ha.	Sup. Ocup (ha)	Viv. Aprox.	Hab./viv. promedio	No. Total de Habitantes
H-1	8	37.52	281	5.1	1,435
H-2	23	67.26	1,547	5.1	7,890
H-3	41	57.65	2,364	5.1	12,055
Total		162.43	4,192		21,379

Fuente: Información generada con datos de la estrategia

Esta propuesta contempla una superficie urbana que si es aprovechada adecuadamente, permite absorber un crecimiento de población para los próximos 50 años. Esto significa que es innecesario ampliar los límites urbanos de la localidad, lo que permite un mayor control de su desarrollo y la protección de las zonas con valor natural. De esta manera, al hacerse innecesario el crecimiento físico de la localidad, las acciones implementadas por el Municipio deberán encaminarse al mejoramiento de la calidad de los servicios y la infraestructura de la zona que actualmente se encuentra consolidando, así como a las áreas propuestas como complemento de la zona urbana futura.

La vialidad existente se deberá prolongar y definir en la parte Sur y Norponiente, de tal manera que atienda a las zonas mas alejadas y que se incorporen al crecimiento en el futuro, tomando en consideración que actualmente esta zona es la que presenta los mayores problemas de integración con la parte central.

El crecimiento-consolidación de áreas urbanas propuesto, contempla los mayores puntos de desarrollo en las partes Sur, Norte y Poniente de la localidad. Las secciones y características físicas de las nuevas vialidades, deberán ser iguales a las existentes y de las cuales se están prolongando. Como mínimo, dentro del corto plazo se deberán pavimentar las de tipo primario y secundario.

Las líneas de infraestructura (hidráulica, sanitaria y eléctrica) deberán incrementarse a lo largo de las nuevas vialidades, incluyéndose dentro de sus derechos de vía (ver plano E-1).

4.3. Zonificación Primaria

Con base en lo establecido en la legislación vigente en la materia dentro del Estado, se declara que para las 267.90 hectáreas que componen el área de estudio la zonificación primaria será la siguiente:

- a) Zona Urbana. Se consideran como integrantes de esta zona, aquellas áreas actualmente urbanizadas y las que se encuentran en proceso de urbanización dentro del perímetro del área de estudio. Esta zona abarca 183.14 hectáreas que representan el 68% de la superficie total. (ver cuadro 4.2.3)
- b) Zona Agropecuaria. Esta zona está conformada por 74.18 hectáreas (28% de la superficie total) que se localizan predominantemente en la parte Norte y Poniente de la zona de estudio y cuyo uso se destinará a actividades agrícolas y pecuarias, existiendo la posibilidad de que en las zonas de temporal se permita la edificación de viviendas aisladas con densidades menores a las 5 viviendas/hectárea, lo que significa subdivisiones de parcelas no menores a los 2,000 m².
- c) Conservación. Esta zona se conforma de los terrenos correspondientes a las barrancas y escurrimientos. Comprende una superficie de 10.58 hectáreas que representan el 4% del total y en cuya superficie quedará restringido el aprovechamiento con fines habitacionales, respetando los derechos de vía de cada uno de los elementos mencionados.

Cuadro 4.2.3 Zonificación primaria



ZONA	AREA (HA.)	%
Urbana	183.14	68
Agrícola	74.18	28
Conservación	10.58	4
Total	267.90	100

Fuente: Información generada con datos de la estrategia

4.4. Zonificación Secundaria.

Para determinar los usos y destinos a que deberán dedicarse las áreas y predios correspondientes a las 183.14 hectáreas de usos urbanos, se declara la zonificación secundaria presentada en el cuadro 4.2.4.

Cuadro 4.2.4. Zonificación Secundaria

Usos y destinos de suelo*	Superficie (Ha.)	%
Habitacional	162.43	88.7
Mixto (Comercio-Servicio-Vivienda)	6.08	3.3
Industrial	1.50	0.8
Equipamiento Urbano	13.14	7.2
Total	183.14	100%

Fuente: Información generada con datos de la estrategia. *Incluye área de vialidades

Usos del suelo

- a) Habitacionales (H). Estas zonas ocupan 162.43 hectáreas, correspondientes al 88.7% del área urbana y se clasifican de acuerdo a su densidad en baja, media baja y media alta.
 - H-1 Densidad Baja, de 1 a 15 Viviendas/hectárea, ocupando una superficie de 37.52 hectáreas.
 - H-2 Densidad Media Baja, de 16 a 30 Viviendas/hectárea, ocupa una superficie de 67.26 hectáreas.
 - H-3 Densidad Media Alta, de 31 a 50 Viviendas/hectárea, ocupa un área de 57.65 hectáreas.
- b) Usos Mixtos (comercio, servicios y vivienda) (CC) Las zonas destinadas a estos usos se localizan predominantemente a lo largo de las calles comerciales (3 Sur y 5 de Mayo). En ellas se podrá mezclar la vivienda con el comercio y los servicios, tanto públicos como privados. Es importante mencionar que dentro de este rubro se incluye a la gasolinera a pesar de consistir en comercio y servicio y no tener uso mixto. Este uso abarca un área de 6.08 Ha. ocupando el 2.27% del área urbana.
- c) Industria (I) Tomando en cuenta las características de las actividades económicas que se practican dentro de la localidad, así como su relación en el contexto regional, la propuesta relacionada con el uso industrial se mantiene con la infraestructura existente, a excepción de algunas instalaciones que son adaptadas a equipamiento (como la casa de cultura y las bodegas existentes enfrente del auditorio), por lo que el área que ocupa este uso se reduce a ha (0.56% del total del área urbana).
- d) Agrícola (Ag). Estas zonas se encuentran rodeando la parte urbana y representan una reserva potencial del suelo para el crecimiento de la localidad, sumando una superficie de 74.18 hectáreas. Dentro de estas y específicamente en las áreas de temporal, se podrán autorizar construcciones para vivienda con densidades menores a 5

viviendas/hectárea. Los niveles de servicio por concepto de infraestructura en estas zonas estarán condicionados a que primeramente se resuelvan las demandas de las zonas habitacionales marcadas en el plano E-1.

Destinos

- a) Equipamiento urbano (EU). Está compuesto por los terrenos que actualmente se destinan a este fin, más los que se incorporen para reforzar al centro urbano y a los centros de barrio propuestos. Estos terrenos ocupan una superficie de 13.14 hectáreas.
- b) Los Derechos de Vía correspondientes a las vialidades de cada zona se encuentran considerados en los análisis parciales, por lo tanto, las densidades marcadas se deben interpretar como brutas.

Con la finalidad de definir las características de compatibilidad de los usos y destinos del suelo y determinar como pueden ser utilizados los predios que conforman el territorio del área de estudio, se conforma la Tabla de Usos y Destinos del Suelo de acuerdo a la clasificación secundaria (ver tabla 1 Usos y Destinos del Suelo).



Tabla 1--- TABLA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO

USO PERMITIDO O USO PROHIBIDO X

RUBRO	CLASIFICACION USOS DEL SUELO	H1	H2	H3	CU	CB	CC	EQ	I	CO	AG	INF
VIVIENDA	UNIFAMILIAR	O	O	O	O	O	O	O	X	X	O	X
	PLURIFAMILIAR	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X
EDUCACION	JARDIN DE NIÑOS	O	O	O	O	O	X	O	X	X	X	X
	PRIMARIA	X	O	O	X	O	O	O	X	X	X	X
	SECUNDARIA GENERAL O TECNOLOGICA	X	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X
	BACHILLERATO GENERAL O TECNOLOGICO	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X
	LABORATORIOS O CENTROS DE INFORMACION	X	X	X	O	X	O	O	O	X	X	X
	ACADEMIAS O INSTITUTOS	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X
	CENTROS DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO	X	X	O	X	O	X	O	O	X	X	X
CULTURA ASISTENCIA SOCIAL	BIBLIOTECA	O	O	O	O	O	X	O	O	X	X	X
	MUSEO	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X
	GALERIA DE ARTE	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X
	FERIAS Y EXPOSICIONES	X	X	X	O	O	O	O	X	O	X	X
	TEMPLO	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X
	GUARDERIA	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X
	ORFANATO Y ASILO	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X
	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	X	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X
SALUD	CONSULTORIOS. HASTA 30 M2 CONSTRUIDOS	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X
	INTEGRADOS A LA VIVIENDA											
	CONSULTORIOS Y DISPENSARIOS	X	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X
	CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X
COMERCIO	ABARROTES, MISCELANEAS, DULCERIAS, EXPENDIOS DE PAN, POLLERIAS, SUPERCOCINAS, SALCHICHONERIA, ROSTICERIA, TORTILLERIA, FARMACIA, PAPELERIA, TLAPALERIA, FLORERIA, PERIODICOS, ROPA, CALZADO, MUEBLES Y LINEA BLANCA HASTA 50 M2 CONSTRUIDOS	O	O	O	O	O	O	O	X	X	O	X
	DE MAS DE 50 M2 CONSTRUIDOS	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X
	TIENDA DE AUTOSERVICIO DEPARTAMENTAL	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X
	CENTRO COMERCIAL HASTA 1500 M2 CONSTRUIDOS	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X
	MERCADO O TIANGUIS	X	X	O	O	X	O	X	X	X	X	X
	TIENDAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	X	X	X	X	O	O	X	O	X	X	X
	MATERIALES, ELECTRICOS, SANITARIOS, FERRETERIAS Y MUEBLES DE BAÑO	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X
	VENTA DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y REFACCIONES	X	X	X	O	X	O	X	X	X	X	X
	TALLERES DE REPARACION DE ARTICULOS DOMESTICOS, DE TRABAJO, LABORATORIOS FOTOGRAFICOS, TINTORERIA, LAVANDERIA, HERRERIA, CARPINTERIA, PLOMERIA, CERRAJERIA	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X
	BANCOS	X	X	X	O	O	O	X	O	X	X	X
	FUNERARIAS	X	X	X	O	X	O	X	X	X	X	X
	LAVADO Y LUBRICACION DE VEHICULOS	X	X	X	X	X	O	X	O	X	X	X
	TALLER AUTOMOTRIZ	X	X	X	X	O	O	X	O	X	X	X
	BAÑOS PUBLICOS Y VESTIDORES	O	X	O	X	O	O	X	O	X	X	X
	TALLER DE ARTESANIAS HASTA 50 M2 DE CONSTRUCCION	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X
	DE MAS DE 50 M2 DE CONSTRUCCION	X	X	X	O	O	O	X	O	X	X	X
RECREACION Y ESPECTACULOS	ALIMENTOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X
	ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	X	X	X	O	X	O	X	X	X	X	X
	CANTINAS Y BARES	X	X	X	O	X	O	X	X	X	X	X
	SALON PARA BANQUETES Y BAILES	X	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X

	CENTRO NOCTURNO Y DISCOTECA	X	X	X	O	X	O	O	X	X	X	X
	AUDITORIO, CINE Y TEATRO	X	X	X	X	O	O	O	O	X	O	X
	TEATRO AL AIRE LIBRE	X	X	X	O	O	X	O	O	O	X	X
	CENTRO DE CONVENCIONES	X	X	X	O	X	X	O	X	X	X	X
	CENTRO O CLUB SOCIAL	X	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X
	CENTRO CULTURAL	X	X	X	O	O	X	O	X	X	X	X
	FERIAS, JUEGOS MECANICOS Y CIRCOS	X	X	X	O	O	O	X	X	O	O	X
	SALON DE FIESTAS INFANTILES	O	O	O	X	O	O	O	X	X	X	X
	JARDIN BOTANICO, ZOOLOGICO, ACUARIO	X	X	X	X	X	X	O	X	O	O	X
	CANCHAS DEPORTIVAS HASTA 1,000 M2	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
	CANCHAS DEPORTIVAS DE MAS DE 1,000 M2	X	X	X	X	O	X	O	O	O	X	X
	SALONES DE GIMNASIA, DANZA Y GIMNASIO	O	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X
	ALBERCAS PUBLICAS	O	X	O	X	O	O	O	X	X	X	X
	CENTRO O CLUB DEPORTIVO	X	O	X	X	O	O	O	O	X	X	X
	BILLARES Y BOLICHE	X	X	X	O	X	O	X	X	X	X	X
	EQUITACION	X	X	X	X	X	X	O	X	O	O	X
	PLAZA DE TOROS Y LIENZO CHARRO	X	X	X	X	X	X	O	X	O	X	X
TURISTICO	HOTEL	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X
	CASAS DE HUESPEDES, POSADAS Y PENSIONES	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X
	VENTA DE ARTESANIAS Y GALERIAS DE ARTE	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X
	VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X
	AGENCIA DE VIAJES	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X
ADMINISTRACION	DESPACHOS HASTA 50 M2 INTEGRADOS A LA VIVIENDA	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X
	OFICINAS PRIVADAS	X	X	X	O	O	O	X	O	X	X	X
	OFICINA PUBLICA	X	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X
TRANSPORTE	TERMINAL DE AUTOBUSES URBANOS	X	X	X	O	X	O	O	O	X	X	X
	ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS	X	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X
	ENCIERRO Y MANTENIMIENTO DE AUTOBUSES	X	X	X	X	X	O	O	O	X	X	X
	SITIOS DE TAXIS	X	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X
SERVICIOS URBANOS	CEMENTERIO	X	X	X	X	X	X	O	X	O	O	X
	RELLENO SANITARIO	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X	O
	SERVICIOS DE EMERGENCIA MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X
	MODULO DE VIGILANCIA	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	O
	COMANDANCIA DE POLICIA	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X
INDUSTRIA	INDUSTRIA CON DENSIDAD MAXIMA DE 200 TRABAJADORES / HECTAREA CON CONSUMO DE AGUA MENOR A 55 M3 / DIA Y DE ENERGIA ELECTRICA MENOR A 13.2 KV. CON CAPACIDAD MAXIMA DE AUTOTRANSPORTE DE 14 TONELADAS. QUE NO EMITA RUIDOS, HUMOS, POLVOS Y GASES FUERA DEL PREDIO. SIN PRODUCTOS EXPLOSIVOS O TOXICOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	OTRAS INDUSTRIAS NO CONTAMINANTES	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X
	OTRAS INDUSTRIAS (Agroindustria)	X	X	X	X	X	X	X	O	X	O	X
	DEPOSITOS DE GAS Y COMBUSTIBLE	X	X	X	X	X	X	O	O	X	X	X
INFRAESTRUCTURA	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	X	X	X	X	X	X	X	O	X	O	O
	TANQUES ELEVADOS. SUBESTACIONES	X	X	X	X	X	X	X	O	X	O	O

SIMBOLOGIA

H1	DENSIDAD BAJA	CU	CENTRO URBANO	EQ	EQUIPAMIENTO	I	INDUSTRIA
H2	DENSIDAD MEDIA	CB	CENTRO DE	AG	AGROPECUARIO	CO	CONSERVACION
	BAJA		BARRIO				
H3	DENSIDAD MEDIA	CC	CALLE	INF	INFRAESTRUCTURA		
	ALTA		COMERCIAL				

USO PERMITIDO 0 USO PROHIBIDO X

Asimismo también se ha dispuesto un cuadro de densidades e intensidades de construcción, por cada una de las zonas secundarias que conforman el área de estudio y que permite determinar con mayor precisión, las características de uso-ocupación de cada lote, en relación con las edificaciones que estos pueden alojar. (Ver cuadro 4.2.5).

Cuadro 4.2.5.- Densidades e intensidades de construcción permitidas.

CLAVE	USO (Zonificación Secundaria)	DEN. MAX. VIV/HA	OCUP. MAX. C.O.S. %	INTEN. MAX. C.U.S. V.A.P.	SUP. MIN. LOT/VIV. M2	LOTE MINIMO M2	ALTURA NIVELES	MAXIMA METROS
H1	Habitacional densidad baja	15	15	1.5	550	550	2	7.0
H2	Habitacional densidad media baja	30	30	2	300	300	2	7.0
H3	Habitacional densidad media alta	50	50	2	200	200	2	7.0
CU	Centro urbano	30	70	2	300	300	2	7.0
CB	Centro de Barrio	30	60	1.7	300	300	2	7.0
CC	Calle comercial	50	70	2	200	300	2	7.0
EQ	Equipamiento urbano	20	50	2	500	700	2	7.0
CO	Conservación	N.P.	5	0.20	N.P.	N.P.	1	N.P.
AP	Agropecuario	5	15	0.5	2000	2000	1	3.5
INF	Infraestructura	N.P.	5	0.20	N.P.	N.P.	1	3.5

Abreviaciones:	N.P.	No Procede
	V.A.P.	Veces el área del predio

CAPITULO 5. NIVEL PROGRAMATICO

En esta parte del trabajo se incorporan las principales acciones, proyectos y obras propuestas que contienen su prioridad, temporalidad y responsables para su ejecución y logro de los objetivos planteados.

5.1 Programas Prioritarios

Con la finalidad de hacer operativas las propuestas marcadas en la imagen objetivo, a continuación se presentan los programas urbanos prioritarios que promueven líneas de acciones específicas que deberán ser observadas por los diferentes sectores participantes, además de servir de apoyo para las autoridades en la obtención de recursos para su implementación. Estas acciones se enuncian en las tablas de programación anexas:

Tabla 5.1.1. Acciones de Programación

Programa: Planeación del Desarrollo							
Descripción	Uni	Cant	Plazo	Prd	Localización	Responsable	Corresp
1. Programa Director Urbano							
Elaboración	Programa	1	C	A	Atltzayanca	H. Aytto.	SECODUVI
Aprobación	Programa	1	C	A	Zona de estudio	H. Aytto.	SECODUVI
Edición Carta Urbana	Ejemplar	100	C	A	Zona de estudio	SECODUVI	H. Aytto.
Publicación Periódico Oficial	Publicación	1	C	A	Tlaxcala	Gobierno del Estado	
Inscripción en el Registro Público	Inscripción	1	C	A	Tlaxcala	Gobierno del Estado	

Programa: Suelo							
Descripción	Und.	Cant	Plazo	Prd	Localización	Responsa ble	Corresp
1. Adquisición de terreno para equipamiento							
Centro de Barrio.	M2	4,900	C	B	Barrio de Santiago	H. Aytto.	SECODUVI SEDESOL
Zona de Equipamiento Urbano	M2	4,900	M	B	Zona Sur	H. Aytto.	SECODUVI SEDESOL
TOTAL	M2	9,800			Zona de Estudio		

Programa: Infraestructura							
Descripción	Uni	Cant	Plazo	Prd	Localización	Responsable	Corresp
1. Electrificación							
Proyecto	Proy.	1	C	B	Zona de estudio	C.F.E.	H. Aytto. SECODUVI
Redes de Distribución	Ha	47	M	A	Zona de estudio	C.F.E.	H. Aytto. SECODUVI
2. Agua Potable							
Ampliación de Redes	Ha	47.9	C	A	Zona de estudio	Aytto.	SECODUVI SEDESOL
3. Drenaje y Alcantarillado							
Proyecto integral del sistema	Proy.	1	C	A	Zona de Estudio	Aytto.	CGE, CNA, SECODUVI.
Ampliación de Redes	Ha	49.9	C	B	Zona de estudio	Aytto.	SECODUVI SEDESOL

Programa: Equipamiento Urbano							
Descripción	Uni	Cant	Plazo	Prd	Localización	Responsable	Corresp
1. Construcción de equipamiento							
Centro de Barrio.							
- Jardín	M ²	120	C	B	Barrio de Santiago.	H. Ayuntamiento	SECODUVI
- Area de juegos infantiles	M ²	80	C	B			
- Plaza cívica y de usos múltiples	M ²	4500	C	B			
- Estacionamiento	M ²	200	M	B			
Zona de Equip. urbano					Zona Sur.	H. Ayuntamiento	SECODUVI
- Jardín	M ²	120	M	B			
- Area de juegos infantiles	M ²	80	M	B			
- Plaza cívica y de usos múltiples	M ²	4500	L	C			
- Estacionamiento	M ²	200	L	C			
Consultorio	M ²	90	C	A	Centro de Salud	H. Ayuntamiento	SESA SECODUVI
	Const						

Programa: Vialidad							
Descripción	Uni	Cant	Plazo	Prd	Localización	Responsable	Corresp
1. Prolongación. Vialidades	m.l.	2,634	C	C	Ver Plano	H. Aytto	
2. Pavimentación.	m.l.	5,678	M	A	Ver Plano	H. Aytto.	

Programa: Imagen Urbana							
Proyecto	Proy.	1	M	B	Primer Cuadro y Accesos	H. Ayuntamiento	SECODUVI SEDESOL
Reglamento	Regl.	1	M	B	Zona Estudio de	H. Ayuntamiento	SECODUVI SEDESOL INAH
Implementación	Proyecto.	1	M	B	Primer Cuadro y Accesos.	H. Ayuntamiento	SECODUVI SEDESOL INAH

Programa: Medio Ambiente							
Prevención y Control de la Contaminación							
Limpieza de Barrancas y Esguimientos	Ha.	5.99	C	A	Zona Estudio de	H. Ayuntamiento	SECODUVI SEDESOL. CGE
Reforestación en Barrancas	Ha.	23.15	C	B	Zona estudio. de	H. Ayuntamiento	SECODUVI SEDESOL. CGE

Programa: Emergencias Urbanas							
Limpieza de Barrancas y Esguimientos	Ha.	5.99	C	A	Zona Estudio de	H. Ayuntamiento	SECODUVI. CGE. SEDESOL

Programa: Participación Ciudadana y Administración del Desarrollo Urbano							
Programa de participación de la comunidad							
1. Elaboración	Progra ma	1	C	A	Municipio	H. Aytto.	
Aprobación	Acta	1	C	A	Municipio	H. Aytto.	
Implementación	Progra ma	1	C	A	Zona de Estudio	H. Aytto.	
Capacitación de Funcionarios Públicos en la Administración del desarrollo urbano.							
* Operación y Administración de sistemas de agua potable y alcantarillado.	Curso	1	C	A	Tlaxcala	Gob. Estado	
* Mantenimiento y Conservación de Vialidades.	Curso	1	C	A	Tlaxcala	Gob. Estado	
* Mantenimiento y conservación Alumbrado Público	Curso	1	C	A	Tlaxcala	Gob. Estado	
* Capacitación de promotores para la vivienda popular	Curso	1	C	A	Tlaxcala	Gob. Estado	
* Administración de la zonificación y usos del suelo, permisos y licencias.	Curso	1	C	A	Tlaxcala	Gob. Estado	

Fuente: Información generada con datos de la estrategia

Simbología:

C= Corto Plazo
A= Alta PrioridadM= Mediano Plazo
B= Media PrioridadL= Largo Plazo
C= Baja Prioridad

CAPITULO 6. NIVEL INSTRUMENTAL

En este nivel se presentan los programas que ayudarán a la implementación jurídica de las acciones planteadas en los Capítulos anteriores. Entre otros se mencionan los instrumentos jurídicos, administrativos, financieros y de participación de la sociedad, todos ellos tendientes a conformar un legado de lineamientos que le permitan a las autoridades el sustento del trabajo de planeación.

La ejecución de las acciones del presente Programa requiere de instrumentos jurídicos, operativos, administrativos, financieros y de coordinación-concertación.

- Los jurídicos dan vigencia legal al documento y posibilitan el control y regulación del suelo.
- Los operativos/administrativos se refieren al organismo encargado de la promoción y gestión del cumplimiento del Programa y sus acciones, de su seguimiento, evaluación y actualización.
- Los financieros se refieren a las fuentes de recursos para la ejecución de las acciones señaladas en el nivel programático.
- Los de coordinación y concertación son aquellos que aseguran la participación de las dependencias y entidades de los diferentes niveles de Gobierno y de los sectores social y privado en la ejecución del Programa.

6.1. Instrumentación Jurídica.

El proceso de aprobación y registro del Programa Director Urbano de Atltzayanca se basa en el cumplimiento del Artículo 115 Constitucional, 11, 46 y 47 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, en donde se especifica que el Ayuntamiento deberá elaborar el documento y presentarlo al Ejecutivo del Estado para su aprobación, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y publicación en el Periódico Oficial y aquellos de mayor circulación en el Estado. Una vez cubiertos estos requisitos, el Programa Director Urbano se convertirá en Ley, siendo obligatoria su observación y cumplimiento por parte de las autoridades correspondientes y los particulares. De acuerdo con lo planteado en el Artículo 51 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Tlaxcala, el Programa Director Urbano debe ser revisado constantemente, teniendo vigencia indefinida en tanto no se presenten modificaciones sustantivas que requieren su actualización o cancelación.

6.2. Instrumentación Administrativa

Con el propósito de establecer los mecanismos para la operatividad administrativa del Programa Director Urbano de Atltzayanca, conviene señalar la existencia de organismos públicos estatales

que deben participar en este nivel como vías instrumentales para el seguimiento, evaluación y actualización del Programa.

De estos, el organismo administrador del Programa Director Urbano de acuerdo con el Artículo 11 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Tlaxcala, es el Ayuntamiento, quien cuenta con personalidad jurídica para elaborar y administrar los planes ó programas Directores Urbanos y de ésta manera vigilar y controlar su crecimiento, promoviendo y gestionando ante las autoridades estatales y federales correspondientes, el cumplimiento del mismo.

6.3. Instrumentación Económico-Financiera

Los recursos fiscales son de naturaleza diversa y provienen de impuestos, aprovechamientos, productos y derechos que se ejercen a través de los presupuestos normales de las dependencias administrativas públicas federales, estatales y municipales.

Los recursos crediticios, que se obtienen mediante contratos con la Banca de Desarrollo, Banco Nacional de México (BANXICO), Nacional Financiera (NAFINSA), Banco Nacional de Obras Públicas (BANOBRAS) y con la Banca Comercial que se canalizan a la realización de obras cuya recuperación es directa, esto es, mediante la comercialización del producto o servicio.

Desde luego, también están los recursos provenientes de la inversión directa de los particulares, que se recuperan mediante la comercialización del producto o servicio.

Así mismo, se encuentran los recursos producto de la aportación o cooperación del sector social que se canalizan a inversiones no recuperables.

En función de la naturaleza específica de las acciones, obras y proyectos a ejecutar, se propone la siguiente aplicación de recursos:

- Obras de cabeza, vialidad primaria e Infraestructura primaria de agua potable, drenaje y electricidad: recursos provenientes del presupuesto normal de la administración pública, crediticios de BANOBRAS e Inversión Privada.
- Obras de Mejoramiento Urbano y Vivienda que incluye Redes de Distribución de Infraestructura, Vialidad Secundaria y Local y Equipamiento Urbano: recursos normales del ramo 33 e inversión privada.
- Regularización de la Tenencia de la Tierra: recursos provenientes del presupuesto normal de la Administración Pública y ramo 33.
- Equipamiento Urbano: Recursos provenientes del presupuesto normal de la Administración Pública, crediticios de BANOBRAS y de la Banca de Desarrollo e Inversión Privada.
- Servicios Urbanos: Recursos provenientes del presupuesto normal de la Administración Pública Municipal, crediticios de BANOBRAS e Inversión Privada.

- Imagen Urbana: Recursos provenientes del presupuesto normal de la Administración Pública Municipal, crediticios de BANOBRAS e Inversión Privada.
- Saneamiento y Mejoramiento Ambiental: Recursos provenientes del presupuesto normal de la Administración Pública Municipal, crediticios de BANOBRAS, Inversión Privada y Ramo 33.

Por otra parte, será necesario actualizar el catastro y las tarifas por concepto de aprovechamientos, productos y derechos, con el objeto de generar recursos propios que permitan recuperar en la medida de lo posible, las inversiones en urbanización, construcción de edificios públicos y la prestación de servicios.

Para las acciones que no son susceptibles de recuperación y que representan un beneficio social directo para la comunidad, tales como: obras de protección contra inundaciones, pavimentos, guarniciones y banquetas, infraestructura de agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público, equipamiento y mobiliario urbano, se propone la utilización de los recursos del Ramo 33, los cuales también podrán complementar los recursos crediticios solicitados por los Ayuntamientos para la realización directa de estas obras y servicios.

6.4 Instrumentos para la Coordinación y Concertación

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 115 Constitucional, el responsable de la administración del desarrollo urbano en su territorio es el H. Ayuntamiento de Atltzayanca, el que expedirá las licencias de construcción y realizará las obras necesarias, contando con el apoyo que le proveerá el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, y demás dependencias y entidades relacionadas con el desarrollo económico y urbano de Atltzayanca.

Asimismo, celebrará convenios de coordinación y cooperación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, para la realización de Programas Parciales y de proyectos específicos y para la capacitación técnica del personal responsable de la administración del desarrollo urbano.

Por otra parte, también celebrarán convenios de coordinación con el Gobierno del Estado y la federación para la realización de acciones, proyectos y obras para el desarrollo económico.

Con el sector privado concertarán su participación, mediante convenios y/o contratos, en particular para la planeación, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los centros y subcentros de servicio y para el desarrollo de las reservas territoriales; así como, para evaluar la viabilidad técnica, económica y financiera, y en su caso, concesionar la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, recolección y tratamiento de desechos sólidos y transporte, entre otras posibilidades.

CREDITOS

MVZ. ALFONSO A. SANCHEZ ANAYA
Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala

Ing. Javier Zamora Alarcón
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano
y Vivienda del Estado

M.U. Mario Sandoval Ahuactzin
Director de Desarrollo Urbano y Vivienda
SECODUVI

H. AYUNTAMIENTO DE ATLTZAYANCA

C. JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Presidente Municipal.

C. Alejandro López Hernández
Síndico Procurador

C. J. P. Ricardo Lima Téllez
Secretario

Ing. Ignacio Sánchez Luna
Director de Obras Públicas

Ing. Alejandro Cerón Lara
Subdirector de Obras Públicas

C. José H. Olegario Luna Hernández
Primer Regidor

C. Favio Lara Ceron
Segundo Regidor

C. José A. Rene Paredes García
Tercer Regidor

C. José Mauro Parada Días
Cuarto Regidor

C. Ma. Cira Lima Aguilar

C. José M. Lima Altamirano

Quinto Regidor

Sexto Regidor

C. Genaro Aguilar Quintero
Presidente Municipal Auxiliar del Barrio de Santiago

M.U. HUGO VALENCIA CADENA
Consultor

Rúbricas

EL SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO EN EL ESTADO.

-----CERTIFICA:-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE 32 FOJAS,
CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA AUTORIZADA QUE OBRA EN EL
APÉNDICE CORRESPONDIENTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCIÓN A MI
CARGO, DOCUMENTO INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 17 A
FOJAS 10 fte, SECCIÓN, 7a VOLUMEN 1o
DEL DISTRITO DE Juárez CON
FECHA 3 de enero de 2002.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TLAXCALA A LOS 2 DEL
MES DE Septiembre DEL 2003. DOY FE.


LIC. ALICIA FRAGOSO SANCHEZ.

